

SEÑORES ASISTENTESAlcalde-PresidenteD. Amparo Gómez
PérezCONCEJALES ASISTENTESD. Tomás Brito
GonzálezD. Carmelo Silva
BritoD. Domingo Cerdas
RuizD. Juan Hernández
PadillaD. Tomás Robayna
RaveloSECRETARIOD. Tomás Marques
GarcíaNO ASISTED. Reinaldo Robayna
CabreraACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
10 DE ENERO DE 1980.-

En la Villa de Betanibia, Provincia de Las Palmas, a diez de Enero de mil novecientos ochenta, y siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amparo Gómez Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

No justifica su inasistencia D. Reinaldo

Robayna Cabrera.-

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Tomás Marques García.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguientes:

ASUNTO UNICO: REPARACION, SI SE ACUERDA, DEL MOTOR DE LA CENTRAL ELECTRICA DE VEGA DE RIO DE PALMAS.

Visto que fué un presupuesto de reparación del motor de la Central Eléctrica de Vega de Río de Palmas que presenta la Casa "Ebro", "Juan Amas Rodríguez" que asciende a la cantidad de 110.000 Ptas, por unanimidad se aprueba. Tambien se acordó reparar el motor de la Central Eléctrica de Valle de Santa Inés. Asimismo se acuerda adquirir y poner en los motores del Municipio dispositivos (de) automáticos.-

Por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía se dirijan escritos a todos los motoristas del Municipio para que extremen la vigilancia y mantenimiento de los motores, y que comuniquen inmediatamente a la Alcaldía cualquier anomalía

que observen y que no toquen los motores en caso de avería..

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y yo el Secretario extendiendo la presente ~~minuta del~~ acta de la misma que firmo y sello. Certifico.- ~~Lo tengo entre pa-~~ ~~no va en vigor. Certifico.~~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Amparo Torres
Pérez

Concejales Asistentes

D. Tomás Brito
González

D. Carmelo Silva
Brito

D. Domingo Cedeña
Ruiz

D. Reinaldo Robayna
Cabrera

D. Tomás Robayna
Ravelo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA

28 de Enero de 1980.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta, y siendo las veinte horas,

se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

A la fe del acto el Secretario de la Corporación D. Tomás Marques García..

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL



J. Juan Hernández
Padilla

Secretario

J. Tomás Márquez
García

ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Leída que fue la minuta del acta, el Concejal D. Tomás Robayna Ravelo hizo constar que en el acuerdo relativo a la autorización necesaria para pasar una tubería por el camino que pasa por el pozo de la Virgen hasta el Barranco General de Vega de Río de Palmas con el fin de desaguar un local comercial de su propiedad sito en la Plaza de la Peña de Vega de Río de Palmas y en el que dice se acuerda por unanimidad notificarle al Sr. Cabrera Terera el informe emitido por el Jefe de Sanidad que él no estaba conforme con dicho acuerdo y que se hiciese constar su disconformidad. Acordándose por lo demás aprobar el resto de la minuta por unanimidad.

SEGUNDO. - CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Se comenzó por dar lectura al escrito de la Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, N° 126 de 23 de Enero, referente al abaratamiento de la instalación de teléfonos en el extraradio y zonas rurales, reducción de tarifas de instalación a que se refiere la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 31 de Octubre de 1978 publicada en el B.O.E. de 3 de Noviembre siguiente. La Corporación por unanimidad se dio por enterada.

A continuación se dio lectura de un escrito del Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, N° 238 de 23 de Enero actual con el que remite fotocopias de acuerdos adoptados por los Alcaldes de aquella Isla en reunión celebrada el día 21 de Enero de 1980

en el Ayuntamiento de Puenta Gorda, en relación con las normas de distribución de ingresos procedentes de la fiscalidad que grava el consumo de carburantes y las que deben regir sobre la distribución de Fondos de Solidaridad entre Ayuntamientos y Cabildos, acordándose por unanimidad dejarlo pendiente sobre la mesa para enterarse este Ayuntamiento del modo en que hayan resuelto los demás Ayuntamientos de la Isla.-

TERCERO.- INSTANCIAS y SOLICITUDES. - Vista la solicitud que tiene presentada la Directora de la escuela Hogar Sagrado Corazón de Jesús de Puerto del Rosario y que había quedado pendiente sobre la mesa en sesión anterior, pidiendo una ayuda económica para becas en dicha Escuela Hogar, por unanimidad se acordó denegarla, por no existir consignación presupuestaria, y únicamente cuando se formalice el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.980, se tendría en cuenta.-

Leída que fué una instancia que tiene presentada D. Antonio Ravelo González, como Presidente de la Asociación Virgen de la Peña de Vega de Río de Palmas, solicitando una ayuda económica o en su defecto el material necesario para acondicionar el local que el Cabildo les tiene cedido en Vega de Río Palmas, incluyendo una máquina de escribir, para habilitar dicho local como lugar de reunión de la Asociación y Sala de Consultas, acompañando presupuesto de dos casas comerciales, por unanimidad se acordó dejar la solicitud pendiente para mejor estudio,



Vista la solicitud que tiene presentada D^a Josefa Alonso Torres, domiciliada en Vega de Río de Palmas en suplica de que se le conceda la autorización para la apertura de un local para la venta de ultramarinos en dicho Barrio de Vega Río Palmas. Vista la documentación que le acompaña y encontrándola de conformidad se acede a lo solicitado.-

Dada cuenta de la solicitud que tiene presentada D. Juan Mupierrez Rodriguez, domiciliado en la Calle de San Sebastian N^o 5 y de su hijo D. Silvestre de San Victoriano Mupierrez Alonso solicitando el cambio de titularidad de un Bar cuya licencia se le concedió a D. Juan Mupierrez Rodriguez con fecha 2 de Junio de 1975 a favor de su hijo D. Silvestre de San Victoriano Mupierrez Alonso, en Calle San Sebastian N^o 12, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.-

Vista la solicitud que tiene presentada D. José Cerdina Febles en Calle Milicias Insulares de Betanzos, solicitando que por esta Corporación sean paralizadas las obras que vienen realizando D. Tomás Méndez Martín de construcción de una pared en la Calle Benurias Viejas por infringir el texto de la Ley del Suelo de 9 de Abril de 1976 art. 18 y siguientes y art. 29 y siguientes del Reglamento de Disciplina Urbanística, ya que el exponente linda por la parte Oeste con una servidumbre de paso, y al haber construido dicho Señor la pared de referencia perjudica notoriamente a la vivienda de D. José Cerdina Febles. A la vista del informe de la Comisión de Urbanismo

y Vivienda" se acuerda mantener la resolución de la Alcaldía de paralizar la construcción de la pared y que D. Tomás Méndez Martín aporte las pruebas documentales que tenga sobre la propiedad y a su vista la Corporación acordará.-

CUARTO.- CAMBIAR, SI PROCEDE, HORA DE SESIONES DURANTE EL INVIERNO.- Dada cuenta del asunto del epigrafe por unanimidad se acordó que durante el invierno y primavera las sesiones ordinarias se celebrarían a las 7 de la tarde en vez de a las ocho.-

QUINTO.- MOTION QUE PRESENTA EL CONCEJAL D. DOMAS ROBAYNA RAVELO, SOLICITANDO INFORMACION DETALLADA DEL ESTADO DE CUENTAS DE LAS PASADAS FIESTAS VIRGEN DE LA PEÑA.- Vista la Moción que tiene presentada D. Domas Robayna Ravelo en la que solicita del Pleno información detallada de las pasadas fiestas Virgen de la Peña y leído asimismo un escrito de preguntas que en este acto presenta D. Domas Brito González como Concejal Encargado de aquellos festejos, por unanimidad se acordó que D. Domas Brito traiga al próximo Pleno una liquidación para determinar el Superávit o déficit, y si hubo déficit lo abonará el Ayuntamiento. Se hace constar no haber entregado este Ayuntamiento ninguna cantidad al Sr. Brito González para esos fines.

SEXTO.- RECURSO DE REPOSICION DE DON ANTONIO MARTIN RAMOS QUE QUEDO PENDIENTE DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura del escrito del Recurso de Reposición, interpuesto por D. Antonio Martín Ramos contra acuerdo Municipal del día



29 de Octubre pasado, promovido por D. José Silveira Alouso referente a la servidumbre de entrada a su casa, previo informe del Sr. Secretario y de la Comisión de Urbanismo y Vivienda y que es leído en este acto, por unanimidad se acordó que como quiera que existía una servidumbre de camino cuya servidumbre se extinguió a favor del Ayuntamiento, por unanimidad se acordó se restituya dicha servidumbre y en su día se reconstruya el camino público. Acondandose además practicar un deslinde con citación de las partes quienes deberan concurrir con sus respectivos documentos. *habiendose abstenido el Concejil Sr. Robayna Ravelo*

SEPTIMO: RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR DON BEOFILO PERERA CABRERA CONTRA ACUERDO CORPORATIVO DEL DIA 21-12-79.

- Visto el recurso de reposición que D. Beófilo Perera Cabrera interpone contra el acuerdo Municipal del día 21 de Diciembre de 1979, ya que no le es posible verter aguas a un kilómetro de distancia por no existir red de alcantarillado y otros motivos y teniendo en cuenta que el Sr. Concejil D. Tomás Robayna Ravelo recaló varias veces que el sentido de la solicitud era que los vertidos al barranco serían cuando bajara agua por este, informa el Sr. Secretario que la Corporación no puede ir en contra de un acuerdo del Jefe Local de Sanidad por ser un asunto de su competencia. Por unanimidad se acordó que se traslade la Corporación a la mayor urgencia posible para sobre el terreno ver otros desagües que por otros

vecinos vienen realizando a fin de impedirlos y en su día resolver.-

OCTAVO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr. Alcalde se dio lectura de un certificado de La Casa Elbo y que literalmente dice de este modo: "Tenemos a bien informarles que como Vds. saben se encuentra en nuestros talleres un motor PERKINS modelo 6.354 US N: 10.418, de su propiedad que fué adquirido por ese Ayuntamiento, el día 7.-1.-80 fuimos llamados por esa Alcaldía, para ver el citado motor, ya que estaba averiado. Hemos podido diagnosticar que de primera intención tiene la correa del ventilador muy floja, donde no podía estar refrigerando bien a parte de tener el manguito de goma roto, no tenía agua y el motor estaba totalmente trabado. Una vez desarmado hemos visto que positivamente, la avería fué por falta de agua al tener algunos pistones practicamente derretidos del calor recibido, así mismo hemos podido observar que la bomba de agua del citado motor fué desmontada y reparada fuera de nuestros talleres y además mal reparada ya que la turbina no estaba en su sitio, para su buen funcionamiento. Determinada la lectura se acordó por unanimidad comunicar a los motoristas tener más celo en la vigilancia de los motores y que se dé horas fijas de encendido y apagado de los motores.

También a su propuesta se acordó trasladarse la Corporación el próximo Domingo para ver el solar para un polideportivo en Vega



de Río de Palmas.-

Tras haber a propuesta de la Alkaldía se acordó solicitar del Patronato de la Vivienda Rural un préstamo para las siguientes obras: Puente que cruce el Barranco de Betancuria en Vega de Río de Palmas en dos fases de 1.500.000 Ptas cada una, terminación del Centro Socio-Cultural y Cementerio de Valle de Santa Ives 2.000.000 Ptas.-

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A ruego del Concejál D. Juan Hernández Padilla por unanimidad se acordó adquirir la madera necesaria para que el Cabildo construya una puerta en ríga para el Cementerio de Valle de Santa Ives.-

FUERA DEL ORDEN DEL DIA QUE EXPRESAMENTE SE ACUERDA POR RAZON DE URGENCIA.- Oída que es a la vista la Certificación N.º dos de la obra denominada "Calle Garachico de Betancuria", de Acción Comunitaria, por un importe ejecutada de 444.593,00 Ptas, por la Comunidad de Vecinos de Betancuria, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de las Palmas.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, quince minutos del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y yo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.-



[Handwritten signatures and stamps]
Domingo Ceballos

Del Villar

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
Alcalde-Presidente DIA 6 DE FEBRERO DE 1980.-

D. Anuparo Torres
Pérez

En la Villa de Betancuria, Provincia de
Las Palmas, a seis de Febrero de mil nove-
cientos ochenta, y siendo las dieciocho horas
y treinta minutos, se constituyó en la Casa

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito
González

D. Carmelo Silva
Brito

D. Tomás Robayna
Ravelo

D. Domingo Cerdanación
Ruiz

D. Juan Hernández
Padilla

Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión
extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Anuparo Torres Pérez,
y con la asistencia de los Señores Concejales
que al margen se expresan.-

Da fe del acto el Secretario de la Corpo-
ración D. Tomás Marques García.-

No asiste D. Reinaldo Robayna Cabrera que
justifica su inasistencia.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa
a conocer y resolver los siguientes asuntos
comprendidos en el orden del día siguiente.-

NO ASISTE

D. Reinaldo Robayna
Cabrera

PRIMERO: DAR CUENTA DE LA USURPACION DE TERRE-
NOS EN LA FINCA COMUNAL DE BETANCURIA, MEDIDAS
ADOPTADAS Y POR ADOPTAR.- El Sr. Alcalde informó

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

ampliamente sobre dicha usurpación dándose
lectura de un escrito dirigido al Ilmo. Sr.
Delegado del Gobierno, de fecha 4 de los corrientes.
Asimismo fue leído un dictamen del Sr. Abogado
D. Manuel Navarro Calderín.



Oído el Secretario Interventor, por unanimidad y previa deliberación se acordó:

1) Ejercer en su día, tan pronto sean localizados los usurpadores acción reivindicatoria Administrativa sobre los terrenos usurpados.-

2) Designar al Tenado de esta Isla D. Manuel Hernández Hierro para que emita el preceptivo dictamen sobre ejercicio de acciones, cuyo dictamen será llevado a Pleno próximo.-

SEGUNDO.-ENCARGAR LA CONFECCION DE LOS PARTES LABORALES DEL AYUNTAMIENTO.- A propuesta del Sr.

Alcalde que por unanimidad se acepta, se acuerda nombrar a D. Miguel Angel Borges Cristelli, como persona encargada de formalizar los partes laborales de cotización a la Seguridad Social por la cantidad de 5.000 Ptas mensuales, en el bien entendido que los recargos por defectos de formalización o por realizar ^{esta} fuera ^{esta} de plazo, serán de cuenta suya.-

y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde siendo las veinte horas declara terminada esta sesión, y yo el Secretario extendiendo la presente que firmo y sello.

Certifico



[Handwritten signatures and stamps]

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
ALCALDE-PRESIDENTE 25 DE FEBRERO DE 1980.-

D. Amparo Gomez
Peñer

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomas Brito
Gonzalez

D. Camelo Sierra
Brito

D. Domingo Cerdas
Ruiz

D. Tomas Robayna
Ravelo

D. Reinaldo
Robayna Cabrera

D. Juan Hernandez
Padilla

SECRETARIO

D. Tomas Marques
Garcia

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta, y siendo las diecinueve horas y quince minutos, se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesion ordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amparo Gomez Peñer, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

Da fe del acto el secretario de la Corporacion D. Tomas Marques Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del dia siguiente

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS
ACTAS DE LA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CELEBRADAS LOS DIAS 28-1-80 Y 6-2-80 RESPECTIVAMENTE.- Leidas las minutas de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los dias 28-1-80 y 6-2-80 respectivamente, con referencia al asunto

5º del orden del dia el Sr. Concejale D. Tomas Brito Gonzalez pidio y se acepta se haga constar que en el acta de la sesion no se recoge ninguna contestacion del Sr. Robayna a las preguntas que le hizo por escrito que fue leido en dicha sesion, el resto de la minuta y el de la otra sesion citada fueron aprobadas sin modificaciones.-

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA Y BOLETINES DE INTERES
Leido que es un escrito que tiene presentado D. Tomas Méndez Martin con fecha 22 de



Los conientes, en contestación al que le tenía escrito esta Alcaldía con referencia a una obra menor de contención de tierra en terrenos de su propiedad lindante en camino público y que ha ejecutado al parecer en defensa de su mencionada propiedad, alegando que tales terrenos le pertenecen por su diferencia macho D^a Juana Martín Anuas y tiene como título la partición convencional con sus hermanos, Continua diciendo que las obras de defensa eran imprescindibles por estar el mencionado camino público situado en una cota superior al nivel de su propiedad particular, sufriendo el crecimiento de tierras, ello derivado al ensancharse cada vez más el repetido camino público.-

Terminada la lectura, previa deliberación por unanimidad se acordó:

1º) Que por la Alcaldía se instruya expediente de infracción urbanística por construcción clandestina de la pared.

2º) Por lo que se refiere a la propiedad del suelo el Ayuntamiento se declara incompetente por entender que es de la competencia del Juzgado.-

3º) Se notificará este acuerdo a D. Tomás Méndez Martín y D. José Ceideña Febles.-

Dada cuenta por lectura que se hace del escrito N^o 77 de fecha 14 de febrero último de la Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, con el que remite solicitud en modelo oficial para su diligen-

ciamiento y unir a la misma proyecto técnico triplicado de las obras "Cancha Polideportiva" en Betancuria, con el fin de documentar la propuesta de dicho Cabildo al Consejo Provincial de Deportes, previa deliberación por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde para encargar el proyecto con la delimitación del gasto de 25.000 Ptas y el diligenciamiento de la solicitud.

Oído que es a la mesa el escrito que quedó sobre la mesa de la sesión anterior del Sr. Alcalde de Santa Cruz de la Palma con el que remite fotocopias de las actas de las reuniones celebradas en el Ayuntamiento de Puntagorda por los Alcaldes de la Isla de la Palma que en ellas se relacionan, referentes a la distribución de los ingresos procedentes de la fiscalidad que grava el consumo de carburantes en Canarias, y distribución del Fondo de Solidaridad Interinsular de acuerdo con el baremo que en su día se aplique entre el Cabildo y Ayuntamientos respectivos. Previa deliberación se acordó por unanimidad adherirse este Ayuntamiento a los acuerdos de los Alcaldes de la Palma en sus reuniones citadas y comunicarlo así al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Canarias.

Leído que es un escrito de la Presidencia del Cabildo N° 53, de fecha 31 de Enero último con el que remite fotocopia de un escrito de la Mancomunidad de Cabildos



relacionado con el Plan Suselar de Obras y Servicios para 1980 que es leído, por unanimidad y previa deliberación se acordó proponer como obra a incluir en dicho Plan de 1980 el asfaltado de la Calle Garachico, facultando al Sr. Alcalde para encargar la redacción del proyecto al Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Ricardo Sánchez (Cabildo) digo Hormiga.

Leído que fué un escrito dirigido a este Ayuntamiento con fecha 1-2-80. por la Coordinadora del Centro de Enseñanza Media de Puerto del Rosario, relacionado con la solidaridad con las posturas tomadas por la Coordinadora Nacional de Bachillerato, previa deliberación por unanimidad se acordó dejarlo pendiente sobre la mesa para mejor estudio.

Se dió lectura que se hace de un escrito del gerente del Patronato de Turismo de fecha 9 de Enero última en el que da cuenta del acuerdo adoptado en sesión de fecha 14 de los corrientes por esta Subcomisión del Patronato en Puertoventura en que se acordó reiterar a esta Corporación un escrito sobre colocación en la entrada de este Municipio de señalizaciones indicativas de los lugares de interés turísticos, así como también ruega la limpieza de solares que se encuentran sin vallar y aquellos que sus propietarios no procedan a su vallado se destinen para aparcamiento. El Pleno por unanimidad se dió por enterado y que se cumplimente. Finalmente fué leído por el Sr. Secretario

La Resolución de la Dirección General de Administración Local publicada en el B.O.E. N° 39 del día 14 de febrero actual, por lo que se establecen criterios de interpretación de la normativa vigente en materia de actuación de las Corporaciones locales en los casos de pérdida del cargo de Concejal. La Corporación por unanimidad se dio por enterada..

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Oída que es a la mesa la instancia que tiene presentada el empleado contratado de este Ayuntamiento D. Pecho Ravelo González, solicitando le sea reconocida su condición de "fijo de empresa" se acordó por unanimidad pedir informe al Letrado Laboralista D. Manuel Hernández Hierro y dejarla pendiente sobre la mesa hasta que lo emita.-

CUARTO.- INFORME DEL LETRADO SOBRE EJERCICIO DE ACCIONES EN CASO NECESARIO EN LA REIVINDICACION DE LOS TERRENOS USURPADOS EN LA DEHESA COMUNAL.- Leídos que fueron los

informes del Secretario de la Corporación y del que se tenía interesado al Letrado D. Manuel Hernández Hierro sobre el asunto del epígrafe, por unanimidad se acordó:

1) Aprobar dichos informes y actuar de conformidad con las directrices que en los mismos se señalan de reivindicar administrativamente la titularidad de los terrenos usurpados, dando cuenta al Juzgado de Instrucción por si procede las acciones penales a que el Letrado se refiere.-



2º) Se dió las gracias con constancia en acta al letrado no ejerciente D. Manuel Navarro Calderín, por sus informes sobre este asunto.-

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL EN 31-12-79 Y DE LA RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES EN IGUAL FECHA.-

a) Inventario Municipal.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.-

De acuerdo con lo preceptuado en el mismo, el Pleno de esta Entidad es competente para acordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y comprobación, y a tal efecto se somete el mismo a la consideración de la Corporación.

Visto dicho Inventario, los reunidos por unanimidad, acordaron aprobarlo, y que se cumpla lo determinado en las disposiciones vigentes.-

b) Seguidamente se expone a la consideración de los señores reunidos la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31-12-79, que contiene las Altas y Bajas que durante dicho ejercicio se han producido.-

Población en derecho en 31-12-78; Variaciones en clasificación V.

Total	Varones	Mujeres	Cabezas	No cabezas	Domiciliados
548	277	271	157	287	104

ALTAS:	9	7	2	1	-	8
SUMA	557	284	273	158	287	112
BASAS	2	1	1	1	1	
Total en						
31-12-79	555	283	272	157	286	112

Se acuerda su aprobación tal como está redactada y su exposición al público durante quince días al objeto de oír reclamaciones.

Con referencia a la aprobación de la Rectificación del Inventario Municipal en 31-12-79 el Sr. Concejal D. Carmelo Silvera Brito hace constar que la finca inventariada como "HUERTO DE LA CARCEL" que se encuentra posesionada por un vecino debe ser devuelta al Ayuntamiento haciendo las gestiones la Alcaldía para ello.-

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1979.-

Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que su concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-79 =	162.721 Ptas
Restos por cobrar en igual fecha	4.837.779 "
total	5.000.500
Restos por pagar en igual fecha	3.182.164
Superávit --	1.818.336 Ptas

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación que de todos era sabido que por



Los vecinos de Valle Santa, pues se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el régimen de Acción Comunitaria de las obras de un depósito regulador de agua en Valle de Santa, que según relación valorada del Sr. Técnico Municipal, se elevan a la cantidad de 1.400.000 Ptas, y que este Ayuntamiento puede y debe por aplicación del Decreto 3.524/1974 de 20 de Diciembre, prestar la debida colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material, así como encargarse de la tramitación del expediente, con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas y la obtención de los documentos que haya lugar.

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia y, en consecuencia por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría de los Señores asistentes, se acordó:

1) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de 700.000 Ptas para que previo estudio y si la lugar, se eleve a la Comisión Interinsular de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

2) Conceder por parte de este Ayuntamiento la colaboración consistente en asesoramiento

técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material y tramitación.-

3) Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c y d del Artículo 6º del Decreto anteriormente mencionado, quedando facultado al Ilmo. Sr. Alcalde, para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar.-

A propuesta del Sr. Alcalde que es aceptada por unanimidad se acordó poner un Bando para el cobro de recibos de agua en Betancuria y Vega de Río Palmas a todos los vecinos que tengan contador, dando de plazo un mes y asimismo le fué aceptada otra propuesta para el cobro de recibos de luz en Valle de Santa Inés.-

Se da un mes de plazo a todos los usuarios de la instalación de alumbrado de Betancuria de la línea vieja para preparar las instalaciones para la línea nueva.-

También se acordó a propuesta de la Alcaldía solicitar de D. Sabino Amador Amador su intervención como técnico para el deslinde de terrenos del Ayuntamiento, D. Antonio Martín Ramos y D. José Silvera Alcorozo.-

El Sr. Alcalde informó sobre acción cultural en este Municipio (conferencias, cine, teatro, etc) en los meses de Abril, Mayo, y Junio, según le tiene comunicado la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura.-

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Concejál D. Domingo Brito González preguntó sobre la reso-


 Sesión del asunto de la Cancha Polideportiva de Vega de Río de Palmas, entablado debate el Concejil D. Tomás Robayna Ravelo dijo que había hablado con el Sr. Presidente del Cabildo Insular y que le ha ofrecido que las obras de desmonte del terreno para la cancha y hacer el acceso al mismo será de cuenta del Cabildo. Esta propuesta fue aceptada.

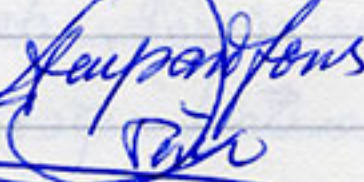
FUERA DE LA ORDEN DEL DIA QUE EXPRESAMENTE SE ACORDO POR RAZON DE URGENCIA. - Es presentado el Padron Municipal de Vehiculos de Traccion Mecanica por la Via publica, el Pleno previa deliberacion acuerda lo siguiente:

1.) Aprobar dicho Padron en la forma en que esta redactado. -

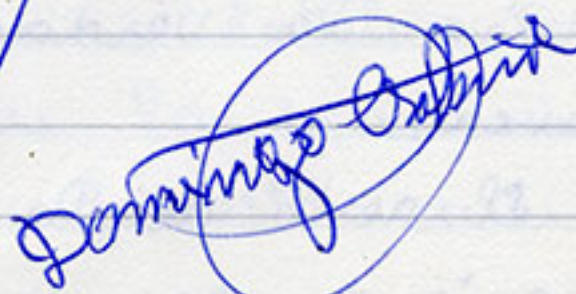
2.) Que se exponga al publico a efectos de reclamaciones durante quince dias mediante anuncios en el Boletin Oficial de la Provincia y Tablero de Anuncios de la Casa Consistorial. -

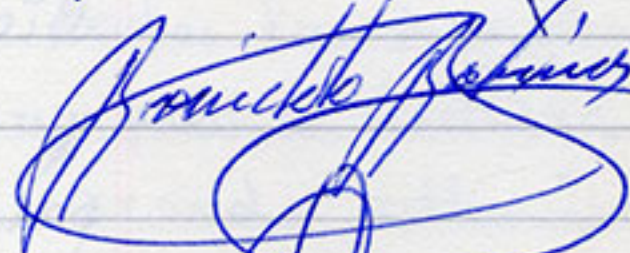
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas treinta minutos declara terminada esta sesion, y yo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico. -

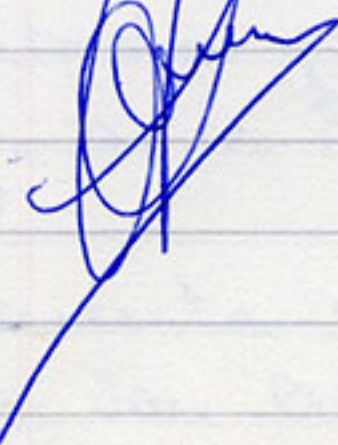



 Francisco Robayna


 Domingo Esteban


 Domingo Esteban


 Francisco Robayna


 Domingo Esteban

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA

ALCALDE - PRESIDENTE 31 DE MARZO DE 1980.-

D. Amparo Torres
Torres

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito
González

D. Carmelo Silvera
Brito

D. Domingo Cerdas
Ruiz,

D. Reinaldo Robayna
Cabrera

D. Tomás Robayna
Ravelo

NO ASISTE

D. Juan Hernández
Padilla

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a Treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta, y siendo las diecinueve horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amparo Torres Torres, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

No asiste D. Juan Hernández Padilla que no justifica su inasistencia.-

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Tomás Marques García.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SE PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída que fue la minuta del acta de la sesión anterior, a ruego del Sr. Concejál D. Carmelo Silvera Brito se acuerda por unanimidad añadir a su intervención relacionada con la finca urbana, que figura en el Inventario de Bienes Municipal, denominada "La Canel" y se encuentra posesionada actualmente por un vecino que lo que desea es que se aclare la verdadera pertenencia de dicha finca.-

El resto de la minuta se aprobó sin modificaciones, por unanimidad.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Leído que es un escrito del Ayuntamiento de



Santa Cruz de la Palma, N.º 1.068, de fecha 25 de Marzo último, con el que se remite copia del acta de la reunión celebrada en el Ayuntamiento antes mencionado, el día 22 de los corrientes por los representantes de los Ayuntamientos de Lanzarote: Sinajo; Puertaventura; Puerto del Rosario, Pájara y Betancuría; Gomera: Hermigua; y por la Palma: Santa Cruz de la Palma, Breña Alta, Mao, Breña Baja, Puercaleute, El Paso, Los Planos de Anidare, Sijarafe, Punta Gorda, Barlovento, San Andrés y Saucos, y Puntallana, y en la que se adoptaron acuerdos referentes a la transferencia a la Junta de Canarias de las competencias y funciones atribuidas por la Ley 30/1.972 de 22 de Julio y creación del Fondo de Solidaridad Interinsular constituido con un mínimo del 5% de la recaudación obtenida a nivel regional por los recursos provenientes de la citada Ley, una vez deducidos los gastos de funcionamiento del órgano recaudador. El Concejal Sr. Silvera Brito asistente a dicha reunión por este Ayuntamiento informó ampliamente de todos los asuntos tratados y en su virtud y previa deliberación por unanimidad se acordó adherirse esta Corporación totalmente a los acuerdos adoptados en la reunión citada y elevar certificación de este acuerdo a la Junta de Canarias.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Ayuntamiento de San Cristóbal

de La Laguna (Severife) de fecha 29 de febrero último, trasladando acuerdo del Pleno de dicha Corporación sobre la grave situación del problema de abastecimiento de agua en Canarias y del suministro de agua potable a las ciudades, acordándose por unanimidad adherirse a dicho Ayuntamiento en sus peticiones y dar traslado de este acuerdo a la Junta de Canarias.-

A continuación se leyó un escrito del Ayuntamiento de Tcod de los Vinos, de fecha 21 de febrero próximo pasado, N° 1543, sobre situación de penuria e injusticia de la vivienda autoconstruida en nuestra región, acordándose por unanimidad adherirse a los acuerdos expuestos del Ayuntamiento expresado.

También fue leído después, un escrito del Ayuntamiento de Pájara, N° 389 de fecha 23-2-80, relativo a la expropiación forzosa de 47,000.000 de metros cuadrados para campo de tiro y maniobras, promovido por el Ministerio de Defensa en aquel término Municipal, acordándose por unanimidad adherirse a las peticiones de dicho Ayuntamiento y que se recogen en la certificación del acuerdo adoptado el día primero de febrero del año en curso.-

Previo lectura de un escrito N° 1.038 de 11 de Marzo actual, del patronato de Benisueo solicitando se mantengan limpias las playas del Municipio y que se implante el servicio de recogida de basuras en las mismas, por unanimidad se acordó darse por enterados.-


 Previa lectura de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Turismo de las Palmas de fecha 22 de febrero de 1980 y número 891, comunicando la convocatoria de premios nacionales de turismo de embellecimiento y mejora de los pueblos españoles 1980, por unanimidad se acordó participar en dicha convocatoria.

Previa lectura de un escrito de la Junta de Canarias N.º 48 de 26 de Marzo actual relacionado con petición al Gobierno sobre distribución de gravamen de gasolina de automoción, por unanimidad se acordó darse por enterados.

TERCERO.- INFORMACION DETALLADA DE LAS PASADAS FIESTAS DE LA PEÑA QUE PRESENTA EL SR. CONCE-
JAL D. DOMAS BRITO GONZALEZ.- Se dejó pendiente sobre la mesa por falta de datos que =
aportar, hasta la próxima sesión.

CUARTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Vista la solicitud de D. Domas Brito González, con domicilio en Vega de Río de Palmas, de fecha 12 de Marzo actual, en su propio nombre y de los vecinos que suscriben la instancia en número 31 que comienza con el solicitante y termina con D.ª Matilde Castro Roger para que se gestione ante la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de una red de teléfonos que atienda suficientemente a dicho Barrio, que cuenta tan solo con un teléfono público y que es totalmente insuficiente, por unanimidad se acordó aprobar dicha solicitud.

Seguidamente, vista que fue la solicitud

que tiene presentada con fecha 26 de febrero diez profesores de Educación General Básica, que comienza con D^o Auxiliadora Morales Cedres y termina con D. Felipe Paniagua = Perdomo, solicitando una ayuda económica para un encuentro cultural de alumnos en edad escolar de toda la Isla a celebrar en Vega en los días comprendidos entre el día 29 de Marzo y dos de Abril próximo, por unanimidad se acordó darse por enterados, y se le comuniqué que se lamenta mucho no poder acceder por falta de medios económicos y no haber consignación presupuestaria.

Vistas las solicitudes de D. Antonio Brito Cotardo y D. Juan Peña Torres, domiciliados en Vega de Río de Palmas, se súplica de que este Ayuntamiento les conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en sus domicilios particulares, el Pleno acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago en este Ayuntamiento de Cien Pesetas cada uno y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.

Vistas las solicitudes presentadas por D. Juan Peña Torres y D. Alfonso Martín Martín, domiciliados en Vega de Río de Palmas, se súplica de que este Ayuntamiento les conceda la autorización necesaria para conectar de la red general de distribución de fluido eléctrico con las de sus domicilios particulares, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^o María del Rosario Méndez Pérez, Auxiliar de Admisión -

Tracción general de este Ayuntamiento, en suplica de que esta Corporación le reconozca el seguido trémino de servicios prestados a la Corporación. Oído que ha sido el Sr. Secretario, por unanimidad se acordó aprobar la solicitud.

CUENTO.- ASUNTOS DE LA COMISION DE ALUMBRADO, AGUAS Y PROYECTOS.- El Pleno tuvo conocimiento de los asuntos informados por la Comisión de Alumbardo, aguas y proyectos.-

Primer.- Comunicar a los Señores Abogados del abastecimiento de agua de Vega de Río de Palmas, a quienes se les puso la comunicación para que pusieran los contadores y no los han puesto, se les da un último plazo de quince días para que los pongan. Pasado ese plazo el que no tenga contador, no se le dará agua.-

Poner otra comunicación a los Vecinos del Valle de Santa Inés dándoles de plazo un mes para poner los contadores de agua y luz.-

Segundo.- la carta-oferta de Aguas Verdes, se deja pendiente hasta tanto se sepa si hay suficiente aforo de agua, y se le comuniquen a ellos.-

Se acuerda pedir al Ministerio de Industria tarifas eléctricas.-

Asimismo se acuerda que el honorario de luz en los meses de Invierno - Primavera, Otoño y Verano sea con la puesta del sol, cuatro horas noche.-

Tercero.- Camino de la cuesta de Antigua.- Se acuerda pedir ayuda al Cabildo para el arreglo de dicho camino.-

Cuarto.- Motorista de La Vega.- Se acuerda pedir una ampliación de informe al Estado sobre posibilidades de despido, mediante indemnización, cuando llegue UNEICO en el caso de que sea de cuadro laboral.-

SEXTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- Se dio cuenta de la necesidad de formar el Padrón de Beneficencia de 1980, se acuerda publicar Bando por 30 días para presentar solicitudes.-

Se acuerda pagar a cuenta 50.000 Ptas, de los tres escudos de piedra encargados por este Ayuntamiento a J. Juan Delgado Cruz.-

El Sr. Alcalde dio cuenta de la asignación para Acción Comunitaria de 258.000 Ptas por la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda solicitar a la Excm. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, un ejemplar del proyecto de la Cancha Polideportiva de Vega de Río de Palmas.-

Se acuerda solicitar informe al Técnico de Obras D. Ricardo Sánchez Hornuiga para pedir subvención a quince años al Patronato de la Vivienda Rural, para el techo del depósito regulador de agua del llano de Santa Catalina.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó volver al horario de las veinte horas para la celebración de las sesiones.-

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas, del día indicado

al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y yo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.



[Handwritten signatures in blue ink, including names like Domínguez, Brito, and others, over a circular stamp.]

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL

Alcalde-Accidental DIA 28 DE ABRIL DE 1980.-

J. Tomás Brito González En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintiocho de Abril de mil

CONCEJALES ASISTENTES novecientos ochenta, y siendo las veinte

J. Domingo Cordera Ruíz horas, se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria

J. Camelo Silva Brito de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental J. Tomás Brito

J. Reinaldo Robayna González, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

J. Juan Hernandez Padilla Da fe del acto el Secretario de la Corporación J. Tomás Marques García.

J. Tomás Robayna Ravelo.- Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:

SECRETARIO

J. Tomás Marques García PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leída que fue la minuta del acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad sin modificaciones.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se dió lectura por el Sr. Secretario del escrito N° 1.163 de fecha 15 de los corrientes del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en el que comunica que desaparecidas las causas que motivaron la suspensión del pago a la Empresa Ortea por los trabajos realizados en la implantación de la contribución territorial urbana pueden ser abonadas las cantidades que se le adeuda a dicha Empresa por este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad se dió por enterada.-

TERCERO.- MOTION QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL D. TOMAS ROBAYNA RAVELO CONTRA LA EXPLOTACION DE UNA CANTERA EN BETANCURIA.- Por el Sr. Secretario fué leída dicha Motion y que literalmente dice así: "... El que suscribe, en el convencimiento de que un Ayuntamiento Democrático deberá llevar a cabo una enérgica política de protección del medio ambiente, no solo para evitar su creciente deterioro, sino para recuperar también en lo posible el espacio degradado como consecuencia de la política de estos últimos años, y en el criterio de que la naturaleza es un patrimonio público y como tal debe ser defendido contra todo intento de privatización o de degradación, propone a la consideración plenaria los siguientes puntos.-

// De todos es conocida la explotación de una cantera en nuestro pueblo, la cual se considera, dada las condiciones en que se ha venido realizando, como actividad molesta y peligrosa dentro del casco



urbano (a 50 m. aprox. de viviendas habitadas), según determina el capítulo 1º, Art. 3º del Decreto 2.414/61 de 30 de Noviembre, con el consiguiente peligro (ya evidenciado) de accidentes y consecuencias que podrían resultar imprevisibles.

2) Esta manera de actuar, permitiendo tales actividades, supone una grave contradicción, ya que mientras por un lado se declara el casco de Betanzos como MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO, por otro se permite:

a) Atentar gravemente contra el medio natural en el centro del pueblo, abriendo una "herida" que destruye la unidad del paisaje, y

b) Hacer voladeras en su entorno, que, como consecuencia de ello se ven afectadas las estructuras de las antiguas casas y cascos por las cuales, precisamente, ha sido declarada esta Villa, de interés Histórico Artístico; cuando no, han volado piezas de gran tamaño desfondando el techo de algún vecino.-

3) Tener constancia en el Ayuntamiento de escrito formulado por un vecino de este término municipal denunciando la ilegalidad de dichas actividades. Por otro lado, Varios vecinos del pueblo se han dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Jefe. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía sin que hasta el momento se les haya dado una respuesta convincente.

En consecuencia, a fin de evitar que

nuestro paisaje se vea deteriorado y quede esta Villa seguir siendo considerada de interés Histórico Artístico, someto a la consideración del Pleno la siguiente conclusión;

I.- Impedir la explotación de la cantera bajo cualquier pretexto.-

II.- Exigir de inmediato la Paralización de actividades de cualquier tipo que se realicen en la mencionada cantera o en cualquier otro lugar de interés Artístico, en aras a conservar el medio ambiente, el paisaje con su naturaleza primitiva.-

En la esperanza de que la Moción que presento sea aceptada y aprobada, no sólo por cuanto supone para nuestro pueblo, sino también por lo que significa para la Cultura Mayonesa y por consiguiente Canaria, someto la misma a los miembros de esta Corporación "... Terminada la lectura y después de deliberación suficiente por unanimidad se acordó dejarla pendiente de resolver para hacer una consulta a la Delegación Insular de Bellas Artes respecto a si la cantera que se pretende poner en explotación por D. Rafael Bittini Delgado que así lo tiene solicitado en nombre y representación de "Canteras Las Monjas S.A." está ubicada o no en el casco de Betancuría dentro del Conjunto Histórico y Artístico de la Villa de Betancuría que por Real Decreto 3.086/1978 fue declarado y también dirigir otra consulta a la Subcomisión Provincial del Medio Ambiente para que dictamine si la explotación de dicha cantera destruye

o no la unidad del paisaje y atenta o no gravemente contra el medio natural. Encontrándose los trabajos de explotación paralizados.-

CUARTO.- ESCRITO DE DON TOMAS MENDEZ MARTIN Y 16 VECINOS MAS AFECTADOS POR LA EXPLOTACION DE UNA CANTERA DE GRANITO EXISTENTE EN EL BARRANCO QUE CRUZA ESTA VILLA PARA QUE SEAN SUSPENDIDOS INDEFINITAMENTE LOS TRABAJOS EN LA MISMA. Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito que tiene presentado con fecha veinticuatro de los corrientes D. Tomás Méndez Martín y 16 Vecinos más y que literalmente dice así: "Tomás Méndez Martín, mayor de edad, casado, de profesión agricultor, con Documento Nacional de Identidad número 42593.240 expedido con fecha 5.4.78, residente en esta Villa de Betancuría, con domicilio en la Calle Benavides Viejas, y los abajo firmantes, Vecinos asimismo de esta Villa, ante V.S. respetuosamente exponen:

Que sintiéndose afectados por la explotación de una cantera de granito existente en el barranco que cruza este pueblo de Norte a Sur solicitan sean suspendidos indefinidamente los trabajos en la misma.

Para el estudio de su petición exponen los siguientes hechos:

1º) Se producen una serie de explosiones que lanzan al aire gran cantidad de piedras, gravilla, polvo, etc. con el consiguiente peligro para la integridad física y la salud de las personas.

2º) Las vibraciones producidas por las

explosiones han causado agrietamientos y otros desperfectos en varias casas.

3.) Dichas explosiones han llegado a producirse a menos de setenta metros de algunas casas, cuando por ley deberían efectuarse a más de dos mil metros de distancia.

4.) Los vecinos afectados no están dispuestos a permitir que por el desmedido afán de lucro de una empresa determinada se les deje sin hogar o sin algún ser querido, cosa que ha estado a punto de ocurrir en alguna ocasión.

5.) Consideramos que el granito es un precioso material de construcción bastante abundante en otras zonas de la comarca, cuya extracción no perjudicaría a nadie.

6.) Apreciamos el acto emprendedor de unos Señores empresarios que han decidido invertir algún dinero en la localidad, pero creemos que ante el dilema de optar por conservar íntactos nuestra propia vida y nuestros hogares o el que se continúen las extracciones de granito no hay que pensar mucho cual es la solución idónea, por evidente.

7.) Desde el día 7 de los corrientes no hemos observado actividad en la citada cantera, situación que esperamos continúe por tiempo indefinido.

En consecuencia,

Suplica a V.S. que teniendo esta instancia por presentada la traslade a la Corporación de su digna presidencia para que

una vez efectuados los trámites y gestiones pertinentes se proceda a la clausura de la cartera que es objeto de este escrito, rogando a los miembros de ese Excmo.

Ayuntamiento que puedan tener cualquier tipo de interés en la misma se abstengan de intervenir en este asunto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.-

Previo deliberación por unanimidad se acordó dejar pendiente de resolución dicho escrito hasta tanto sean evacuadas las consultas que este Ayuntamiento tiene acordado realizar al Sr. Delegado Insular de Bellas Artes y a la Subcomisión Provincial del Medio Ambiente de Las Palmas.-

QUINTO.- EXTRACTO DE CUENTAS RELACIONADAS CON LA FESTIVIDAD DE LAS PASADAS FIESTAS DE LA PEÑA QUE PRESENTA EL SEÑOR TENIENTE DE ALCALDE DON TOMAS BRITO GONZALEZ A PETICION DEL SEÑOR CONCEJAL DON TOMAS ROBAYNA RAVELO.

Leídas que fueron dichas cuentas y previa deliberación se acordó aprobarlas, excepto por los Concejales D. Tomas Robayna Ravelo y D. Reinaldo Robayna Cabrera que se abstuvieron.

SEXTO.- INFORME (AMPLIACION) EMITIDO POR EL LETRADO D. MANUEL HERNANDEZ HIERRO SOBRE INSTANCIA QUE PRESENTO D. PEDRO RAVELO GONZALEZ TRABAJADOR CONTRATADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Leída la ampliación de informe por unanimidad se acordó darse por enterados y tenerlo en cuenta en su día cuando se dé suministro eléctrico por la Cía UNELCO en que previsiblemente no serán necesarios los

servicios de los motonistas del Ayuntamiento, pero no obstante si hubiere actividades suficientes se solicitara de la Dirección General de Administración Local la creación del cuadro laboral en el que serian incluidos los tres motonistas actuales. -

SEPTIMO. - ORDENACION DEL GASTO. - PAGOS. - Se aprobó la relación de facturas N° 1/80 por un importe de 618.079 Ptas, excepto las de Alconde S.L. por importe de 7.992 Ptas para una aclaración en cuanto a las firmas que en nombre de este Ayuntamiento retiraron los materiales. -

OCTAVO. - DAR CUENTA DE 2ª PRESENTACION DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR DON RAFAEL DITTINI DELGADO RELATIVA A LA EXPLOTACION DE UNA CANTERA DE GRANITO EN BETANCURIA. - Dada cuenta de dicha solicitud y leída que es la memoria que acompaña a la misma en la que se indica que ha cambiado el método clasico de arranque con perforación y explosivos por el moderno, de cortar la roca sin emplearlos, con lo cual la explotación, según el solicitante, deja de estar clasificada como peligrosa. Discutido el asunto por unanimidad se acordó dejar pendiente de resolver dicha solicitud y elevar consulta al Técnico de Minas D. Juan Manuel Revilla Delgado para que informe si está o no clasificada dicha explotación con los medios modernos descritos en la memoria como industria sometida al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas de fecha 30 de Noviembre de 1.961. -



NOVENO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- A petición del Sr. Alcalde accidental por unanimidad se acordó facultar a la Alcaldía para que queda recabar una subvención con destino a obras de reparación de la Casa Parroquial de la Villa de Betancuria.-

También se acordó a petición del Sr. Alcalde accidental que en la solicitud que se tiene acordado dirigir al Patronato de la Vivienda Rural para pedir un préstamo con destino a techar el depósito de agua del Plano de Santa Catalina, se incluya también en dicha petición las obras de extracción de agua de "La Fuente de Las Cañas.-

En vista que es a la vista la minuta de honorarios de D. Miguel Cabrera Cabrera, autor del proyecto y director de la obra "Pista Polideportiva 1ª Fase en Betancuria", por importe de 38.191 y 20.460 Ptas, por unanimidad se acordó aprobarla.-

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Carmelo Silver Brito sugiere que ante la posibilidad de perder la subvención del Polideportivo de Vega de Río de Palmas, según le pidieron dijera el Presidente del Cabildo y si Cabrera se destine la subvención al Polideportivo de Betancuria, se acuerda solicitar una promesa de quince días para resolver y caso de que no se consiga solar en la Vega, se solicite cambio de destino, a la obra "Polideportivo de Betancuria".-

A la pregunta del Sr. Concejil D. Tomás Robaquea Ravelo sobre quién es el encargado

de la obra del Plano de Santa Catalina, se le contesto por la Presidencia que por ser una obra de Acción Comunitaria los encargados de la misma son el Presidente y la Comunidad de Vecinos que solicita. no la obra.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión y el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.



[Handwritten signatures and initials over the stamp and text:]
Brinko Pérez
Domingo Cordero
Hernández
Hernández
Hernández

Señores asistentes ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26
Alcalde-Presidente DE MAYO DE 1980 A LAS 20 HORAS.-

D. Aureano Torres
Pérez

Concejales asistentes

D. Tomás Brito
González

D. Camelo Silva
Brito

Domingo Cordero Pérez

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta, y siendo las 20 horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Aureano Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan:

D. Juan Hernández
Padilla

D. Tomás Robayna
Ravelo

D. Reinoldo

Robayna Cabrera

Secretario

D. Tomás Marqués
García.-

Da fe del acto el  Secretario de la Corporación D. Tomás Marqués García.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída que

fue la minuta del acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad sin modificaciones.-

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito de fecha 29-4-80 de la Compañía Telefónica Nacional de España referente a la dotación de servicio telefónico al Barrio de Vega de Río Palmas, por unanimidad se acordó se haga una gestión por la Alcaldía para tratar de conseguir que sea atendida la petición como de instalación de teléfonos de abono urbano.-

Se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito de fecha 15-4-80 de la Compañía Telefónica Nacional de España por el que comunica que por existir dificultades de orden técnico no pueden incluir en su programa la instalación de una cabina telefónica en el Barrio de Vega de Río de Palmas, por unanimidad se acordó se haga una gestión por la Alcaldía para que se instale al menos una cabina telefónica en dicho Barrio por ser muy necesaria.-

Se dio lectura al escrito de la Junta de

La Junta de Canarias N° 618 de 12 de Mayo actual referente al ejercicio de la competencia de suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales, por unanimidad se dieron por enterados.-

A continuación se dio lectura al escrito de la Junta de Canarias N° 465 de fecha 19 de los corrientes, referente al expediente de iniciación del proceso autonómico de Canarias. El Pleno por unanimidad acordó darse por enterado.-

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Agustín Alberto Padilla y cuatro vecinos más en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el alumbrado eléctrico en sus domicilios de Valle de Santa Jués así como una ayuda en material eléctrico, dado que el lugar está algo alejado del pueblo de Valle Santa Jués. El Pleno previa deliberación acordó solicitar de los recurrentes una relación de postes necesarios para dicha instalación.-

Seguidamente se dio lectura a una instancia presentada por D. Dionisio Hernández Hernández, casado, domiciliado en Vega de Río de Palmas, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el fluido eléctrico en su domicilio previa conexión con la red general de distribución. El Pleno por unanimidad accede a lo solicitado.-

A continuación se dio lectura a la



solicitud presentada por D. Juan Pérez Robaqua, mayor de edad, soltero, domiciliado en Vega de Río de Palmas, en suplica de que este Ayuntamiento le incluya en el Padroñ de Beneficencia Municipal. El Pleno por unanimidad acordó pasarla a informe de la Junta Municipal de Sanidad.

Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por D. Cecilio González Domínguez, mayor de edad, soltero, domiciliado en Betancuria, en suplica de que este Ayuntamiento le alquile la vivienda sita en Betancuria junto a la casa de Hndos de D^a. Concepción Martel Negri. El Pleno por unanimidad acordó permitirle que viva en ella en precario hasta que el Ayuntamiento la necesite, teniendo que hacer las reparaciones por su cuenta y a su cargo. -

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: PAGOS: Se aprobó la relación de facturas N^o 2/80 por un importe de 81.472 Ptas. -

QUINTO.- ALBEOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Previo deliberación por unanimidad se acordó facultar a la Alcaldía para que se proceda al albeo de los edificios Municipales. -

SEXTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- A petición del Sr. Alcalde se acordó se publiquen Baudos solicitando de los vecinos albeo las paredes exteriores de los edificios como es tradicional antes de las fiestas de la Villa y en los Barrios. -

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A ruego del Sr.

Concejal D. Domás Robayna Ravelo preguntando sobre el estado de la electrificación de Betancuria y Vega de Río de Palmas y sobre la colocación de contadores en domicilios particulares, le contestó el Sr. Alcalde informando que se encuentran realizando los trabajos de electrificación por la empresa adjudicataria y respecto a los contadores que toda persona que quiera poner contador de luz en su domicilio puede hacerlo.-

También de los trámites que se han hecho de la usurpación de los terrenos comunales, se le contestó por la Alcaldía que se les había requerido el día 19 y 20 de Mayo respectivamente a D. Agustín Jiménez Ramírez y D. Félix Pereira para que quitasen los mojones que indebidamente mandaron colocar en los terrenos comunales advirtiéndoles que en caso de desobediencia se quitarían los mojones por este Ayuntamiento y tendrían que abonar los gastos que se originen.

Por D. Sabino Amador Amador se ha presentado el plano de la Dehesa Comunal del Puerto Norte en el que se recoge el terreno recientemente usurpado y un informe.

A ruego de D. Domás Brito González se acordó reparar el camino de Vega Río de Palmas.

Asimismo a propuesta del mismo Concejal se acordó convocar una reunión de vecinos interesados para tratar del arreglo de la pared de la Dehesa Comunal.-

Quedó sobre la mesa un informe de la Comisión de "Alumbrados, Aguas y Proyectos",

referente al caudal de entrada al depósito público de agua de la Vega de Río de Palmas.

FUERA DE LA ORDEN DEL DIA POR RAZON DE URGENCIA EXPRESAMENTE ACORDADA. - Fue aprobada la certificación N° 1 de la obra "Electrificación en Betancuria y Vega de Río de Palmas", expedida por el Ingeniero Director de la Obra D. Juan Castellano Cabrera a favor del contratista D. Antonio Luis Yanez "Lumex-Neon S.L." por un importe de 1.509.945 Ptas y estando esta obra incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios del año 1978, se remitirá al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas cuarenta minutos del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y lo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ALCALDE - PRESIDENTED. Amparo Torres
PérezACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA ELDIA 30 DE MAYO DE 1980.-CONCEJALES ASISTENTESD. Tomás Brito
GonzálezD. Carmelo Silvera
BritoD. Juan Hernández
PadillaD. Tomás Robayna
RaveloCONCEJALES QUE HANFALTADO SIN EXCUSAD. Reinaldo Robayna
CabreraD. Domingo Cordero
RuizSECRETARIOD. Tomás Robayna
Ravelo

En Botanicura, a Treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y siendo la hora de las dieciocho; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez y con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se consiguan al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan. al objeto de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1980 elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutido detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como de los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena quedando en su consecuencia fijado el presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma.

ESTADO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO I Remuneraciones de personal	3.397.129 Ptas
" II Compra de bienes corrientes y servicios	1.645.270 "
" III Intereses	821.704 "
IV Transferencias corrientes	126.988 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL.



CAPITULO	VS Inversiones reales	1.530.929 Ptas
"	VSI Transferencias de capital	-
"	VSTI Variaciones de activos financieros	-
IX	" de pasivos financieros	-
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>7.698.079 Ptas</u>

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I	Impuestos directos	2.711.627 Ptas
"	II Impuestos indirectos	160.000 "
"	III Tasas y otros ingresos	228.800 "
"	IV Transferencias corrientes	4.572.652 "
"	V Ingresos patrimoniales	24.900 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

"	VI Enajenación de inversiones reales	100 "
"	VSTI Transferencias de capital	- "
"	VSTI Variación de activos financieros	-
"	IX " pasivos financieros	-
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>7.698.079 Ptas</u>

Resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación, y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzando, por tanto, el "quorum" establecido por la ley.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a lo



Ravelo

J. Domingo Cordero
Pérez

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída que fueron las minutas de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 26 y 30 de Mayo último respectivamente, se aprobaron por unanimidad sin modificaciones.-

SECRETARIO

J. Tomás Márquez
García

SEGUNDO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Vista la solicitud que tiene presentada D^a Hipólita de San Antonio Peña Silvera, de esta vecindad, peticionando el traslado de un poste del alumbrado eléctrico que le fué colocado, sin autorización, dice, en un solar sito en la Calle San Diego, por tener el proyecto de ejecutar obras de construcción en dicho solar, cuyo poste le imposibilitaría las mismas, deseando que el poste sea ubicado en la pared del solar de referencia, lugar este que no afectaría a la obra proyectada, por unanimidad se acordó darse por enterados y que se dirija al contratista de las obras del alumbrado D. Luis Díaz Marín con domicilio en Puerto del Rosario "Electro Canarias", exponiéndole su caso ya que este Ayuntamiento no interviene para nada en la instalación del poste.-

Vista la instancia presentada por D. Epifanio Negreí Cabera, casado, domiciliado en Vega de Río de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en una cocina de su propiedad, sita en el lugar conocido por "Malvacio" previa conexión con la red general de distribución domiciliaria,

el Pleno por unanimidad accede a lo solicitado, debiendo abonar a este Ayuntamiento en concepto de tasas la cantidad de QUINIENTAS PESETAS y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.-

Se dió cuenta de la instancia presentada por D. José Ruiz León, domiciliado en Vega de Río de Palmas, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el fluido eléctrico en su domicilio previa conexión con la red general de distribución. El pleno por unanimidad accede a lo solicitado.-

Vista la solicitud que tiene presentada D^a María Dolores Robayna Ravelo, con domicilio en la Calle Valtarajal (Betancuria) en suplica de que se le conceda la autorización para la apertura de un local destinado a la venta de regalos, sito en el lugar de su domicilio indicado, y comprobada que es la documentación que aporta por unanimidad se acordó concederle dicha autorización, condicionada a que debe presentar en este Ayuntamiento certificado del inspector local de Sanidad referido a la sanidad e higiene del local.-

Vista la solicitud de la mencionada D^a María Dolores Robayna Ravelo, domiciliada en la Calle Valtarajal N^o 2 (Betancuria), pidiendo autorización para colocar un anuncio nístico según croquis que adjunta para localización de su establecimiento en esta Villa, por unanimidad se acordó admitir su solicitud y la Corporación previo reconocimiento que se hará.

del terreno, le dejó el sitio en que debe colocarse..

Durante la adopción de estos acuerdos se ausentó del Salón de Sesiones el Sr. Concejal D. Bonifacio Robayna Ravelo por ser hermano de la interesada.

TERCERO.- RECLAMACIONES PREVIAS POR CAUSA DE SAZARZO EN CONTRA DE ESTA CORPORACION PRESENTADAS POR D. PEDRO RAVELO GONZALES, ENCARGADO DEL MOTOR DE LA LUZ Y RIEGOS DE JARDINES EN VESA

Vistas que son dichas reclamaciones, por lectura que hace el Sr. Secretario de las mismas, por unanimidad se acordó a propuesta de la Alcaldía pedir informe jurídico al letrado con ejercicio en Puerto del Rosario D. Manuel Hernández Hierro, dejándolas sobre la mesa pendientes de resolver hasta tanto se obtengan dichos informes.-

CUARTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA COMUNIDAD DE VECINOS DEL BARRIO DE VALLE DE SANTA INES A EFECTOS DE SUBVENCION PARA OBRAS DE UN PARQUE INFANTIL EN RESUMEN DE ACCION COMUNITARIA.-

Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por la Comunidad de Vecinos del Barrio de Valle de Santa Inés se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el régimen de Acción Comunitaria de las obras de "Parque infantil en Valle de Santa Inés", que según relación valorada del Sr. Técnico Municipal, se elevan a la cantidad de CINCUENTAS DIECISEIS MIL PESETAS, y que este exero. Ayuntamiento puede y debe por aplicación del Decreto 3524/74 de 20 de Diciembre,

prestar la debida colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material, así como encargarse de la tramitación del expediente, con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas y la obtención de los documentos a que haya lugar.

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia y, en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes, que constituyen la mayoría de los señores asistentes, se acordó:

1) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de 258.000 Ptas para que previo estudio si ha lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

2: Conceder por parte de este Ayuntamiento la colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material y tramitación.

3) Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c y d del artículo 6º del Decreto anteriormente mencionado, quedando facultado el Sr. Alcalde, para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar.

QUINTO.- ORDENACION DEL GASTO. - Se aprobó la relación de facturas N° 3/80 por un importe

de 102.470 Ptas.  a la minuta de honorarios de D. Sabino Amador Amador se admite pero debiera reclamarse a los presuntos usurpadores de los terrenos.-

SEXTO.- ACUERDO QUE PROCEDA A CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE APELLIDOS DEL CONCEJAL D.

CARMELO SILVERA BRITO, SEGUN CERTIFICACION DEL REGISTRO CIVIL QUE HA PRESENTADO.-

Leida que es una certificación literal de inscripción de nacimiento que tiene presentada el Sr. Concejal D. Carmelo Silvera Brito por la que se acredita que por expediente de adopción N° 101/79 del Juzgado de Distrito de Puerto del Rosario que se tramita a instancia de D. Esteban Silvera Fajardo y D.ª María Dolores Rodríguez Fajard con el fin de adoptar plenamente a D. Carmelo de Santo Domingo Silvera Brito, en el mismo por auto de fecha 30 de Julio de 1979, se aprobó tal adopción debiendo figurar el adoptado con los apellidos de SILVERA RODRIGUEZ, el Pleno por unanimidad se dió por enterado y conforme, haciendose constar que figura con el número tres en la lista de Concejales elegidos por el Grupo Electoral del Partido Unión de Centro Democrático. Debiendo remitirse certificación de este acuerdo al Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido, Presidente de la Junta Electoral a los efectos que procedan.-

SEPTIMO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LAS FESTIVIDADES DE SAN BUENAVENTURA Y LA VIRGEN DE LA PEÑA.-

Fiesta de San Buenaventura:

Se acordó destinar una tercera parte de la consignación de festejos. La otra misma cantidad se asignará a los otros dos Barrios de Vega de Río de Toluca y Valle de Santa Jués.

Se faculta al Sr. Alcalde para que designe a las personas que colaborarán con él en la realización de las fiestas.-

Fiestas de la Virgen de la Peña:

Se faculta a D. Tomás Brito González, Teniente de Alcalde, para que designe a las personas que colaborarán con él en la realización de los festejos.-

Las comidas de ambas fiestas se harán en los lugares de costumbre.-

Octavo.- REPARACION SE PROCEDE DEL CAMINO AL VALLE DE LA FUENTE.-

Previo deliberación y por considerar el estado intrasitable en que se encuentra dicho camino, por unanimidad se acordó se realicen las reparaciones del mismo por cuenta y cargo de este Ayuntamiento. Se admite el ofrecimiento de reparación de la mitad del camino de la sociedad "Aguas Verdes" a cambio de permitirles sacar dos viajes de piccha de la pedrera del Mancomún de Vecinos.-

NOVENO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA. A petición del Sr. Alcalde por unanimidad se le concedieron las siguientes facultades: Para ordenar el gasto de 100 sacos de cemento para el techo del Zole-club del Valle de Santa Jués. Para ordenar el gasto para poner contadores de luz en los edificios Municipales.



Para ordenar el gasto de 50.000 Ptas que restan al Escultor que hizo los Escudos de la Villa D. Juan Delgado Cruz. Para pedir informe técnico a que hace referencia el apartado b) del artículo 47 del Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, sobre el reconocimiento del terreno del lindero Norte de la finca que se pretende deslindar, por haberse colocado indebidamente unos mojones - y que han sido destruidos por los colindantes. Para trasladarse a las Talinas a resolver y gestionar asuntos oficiales de este Ayuntamiento. Para que sea reparado el alternador del motor del Valle de Santa Més por Instalaciones Cerdaña.-

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A ruego del Sr. Concejil D. Domingo Cerdaña Ruiz se acordó verificar los estudios para la distribución de dietas y comisiones de asistencia a sesiones que determina el Real Decreto 1531/79 de 22 de Junio. Siendo admitido el ruego.-

FUERA DE LA ORDEN DEL DIA POR RAZON DE URGENCIA EXPRESAMENTE ACORDADA.-

Primero: Fue aprobada la certificación N° 2 de la obra "Electrificación de Betancuria y Vega de Rio de Talinas, expedida por el Ingeniero Director de la obra D. Juan Castellano Cabrera a favor del contratista D. Antonio Luis Jarez "Munex. Neou S.A." por un importe de 1.363.153 Ptas y estando esta obra incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios del año 1978, se remitirá al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Segundo: Se aprobó la relación provisoria

mal de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de una plaza del Subgrupo "Servicios Especiales y otros", una de encargado de los motores del agua y Alcañil, figurando en dicha relación como único solicitante a D. Basilio Méndez Amas y excluido ninguno. -

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y yo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico. -



[Handwritten signatures and initials over the stamp and to the right]

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
ALCALDE - PRESIDENTE EL DIA 19 DE JULIO DE 1980.

D. Amaparo Torres
Pérez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito
Jouzález
D. Carmelo Silvera
Brito

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta, y siendo las diecinueve horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Amaparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores



D. Reinaldo Robayo Cabera
D. Juan Hernández Padilla
D. Tomás Robayo Ravelo
D. Domingo Cedeña Ruiz

Concejales que al margen se expresan.
Da fe del acto el Sr. Secretario de la
Corporación D. Tomás Marques García.
Abierto el acto por la Presidencia, se
pasa a conocer y resolver los siguientes
asuntos comprendidos en el orden del día
siguiente:

ASUNTO UNICO.- ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA
PARA RESOLVER EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE
UNA PERSONA ENCARGADA DE LOS MOTORES DEL ASUA
202, RIEGOS DE JARDINES Y ALGUACIL. Dada cuenta
por el Sr. Alcalde de la necesidad imperiosa
de contratar provisionalmente a un obrero
que se haga cargo de los servicios que
tiene contratado D. Basilio Méndez Anuas,
quien como se sabe sufrió un accidente
de trabajo el día 14 de los corrientes, ac-
contándose dado de baja del servicio, y
siendo la contratación de la persona que
ha de sustituirlo de carácter provisional
como se ha dicho, la Corporación deliberó
ampliamente y por mayoría constituida
por cinco Señores Concejales y del Sr. Alcalde,
de los seis, y del Sr. Alcalde, que de hecho
y derecho componen la Corporación se
acordó facultar al Sr. Alcalde para que de-
termine la persona idónea y contrate
con la misma la prestación de los servicios
indicados, provisionalmente, hasta que D.
Basilio Méndez Anuas sea dado de alta en
los servicios, y con las mismas remuneraciones
que este percibe, así como, darle de alta
inmediatamente en la Seguridad Social.
No manifestó su voto el Sr. Concejál

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

D. Tomás Robayna Ravelo, por haberse ausentado durante la deliberación sin manifestar el motivo que le impulsaba a ello.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y lo el Secretario extendió la presente acta que firmo y sello.



[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA

Alcalde - Presidente 28 de Julio de 1980.-

D. Amparo Torres
Pérez

En la Villa de Betancuria, siendo las 20 horas del día veintiocho de Julio de 1980, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia D. Amparo Torres Pérez y con la asistencia de los Señores anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, de primera convocatoria. Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

Concejales:

D. Tomás Brito
González

D. Carmelo Silva
Rodríguez

D. Domingo Cedeña
Ruiz

D. Reinaldo Robayna

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasa a conocer los asuntos del siguiente orden del día:

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRES-



Cabrera

PONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30

D. Juan Hernández
PadillaDE JUNIO y 19 DE JULIO. Leídas que fueron
dichas minutas, por unanimidad se acordó,
aprobarlas sin modificaciones.D. Tomás Roberto
Ravelo2º) DESPACHO Y CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura

a un escrito de fecha 23 de Julio actual
y N° 2513, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda
de Las Palmas, en el que haciendo referencia
al Real Decreto 1.365/1.980, de 13 de Junio (B.O.
del Estado N° 164 de 9 de Julio) por el que se
regulan las competencias y estructuras de los
Consejos para la gestión e Inspección de las
Contribuciones establece en su artículo 8º, uno,
apartado c) la representación de las Corpora-
ciones Locales en el Consejo de Dirección de
dichos organismos, y comunica que en esta
provincia se ha creado un Consejo, según
Real Decreto 1.373/1.980 de 13 de Junio. Así
como que este Ayuntamiento está incluido en
la Sección 1ª, en unión de los que relaciona
interesa que se le comuniquen el nombre de
otros tres, (nunca el propio) de los comprendi-
dos en la relación indicada, a los que vota
para que le represente en el Consejo de Dirección.

Previo deliberación, por unanimidad se acordó,
designar a los Ayuntamientos de Antigua, La Oliva
y Pajara, y que este acuerdo se comunicare
mediante certificación acreditativa del Sr. Secretario
al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

A continuación se dio lectura a un escrito
N° 2.137 de fecha 21 de Julio actual, del Ilmo.
Sr. Jefe Provincial del Instituto Nacional de Refor-
ma y desarrollo Agrario, comunicando relación
de obras incluidas o excluidas del programa

Secretario:D. Tomás Marques
García

de Mejoras del Medio Rural del IRSDA para 1980 y que figuren al dorso del escrito. Por unanimidad se acordó darse por enterados, y que la Alcaldía se ponga en contacto con dicha Secretaría Provincial, a efectos de la tramitación de los expedientes de las obras que están en la relación de incluidas.

Seguidamente se leyó el escrito N° 12.762, de fecha 26 de Junio de 1980, del Consejo Superior de Deportes, poniendo en conocimiento que ha sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de pesetas 1.000.000,00 para construcción de pista polideportiva 1ª fase, por un presupuesto de 1.049.200,00 ptas, en esta localidad debiendo cumplirse los trámites y requisitos que en dicho escrito y en la nota informativa adjunta se especifica, acordándose por unanimidad y previa deliberación, darse por enterados y que se cumpla, a la mayor urgencia posible.

3º) INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Vista la solicitud que tiene presentada D. Marcial Robayna Hernández, presidente de la Comisión de fiestas de la Virgen de la Peña (5 de Agosto 1980) de la Vega de Río Palenque solicitando una ayuda económica de 35.000 pesetas con destino a la financiación de festejos de dichas fiestas, previa deliberación por unanimidad se acordó, acceder a la petición que les serán satisfechas previa presentación de facturas con cargo a la asignación de festejos que tiene hecha este Ayuntamiento para el año actual a dicho barrio.

4º) INFORME QUE SE LE TENIA SOLICITADO AL LETRADO D. MANUEL HERNANDEZ HIERRO, EN TORNO A UNA RECIAMACION LABORAL FORMULADA POR D. PEDRO RAVELO GONZALEZ.



Deído que es dicho informe, del que resulta que al Sr. Ravelo le adeuda el Ayuntamiento como encargado de la Planta Eléctrica, hasta el día 31 de Mayo de 1980 la cantidad de 64.389,00 Ptas, desglosadas en 43.920 pesetas del periodo Junio/79 a Marzo/80, más otras 11.694 de los meses de Abril y Mayo/80, más otras 8.784 pesetas de pagas extras y Navidad, por haber prescrito lo que correspondiese a las reclamaciones anteriores al día siete de Junio de 1979, de acuerdo con el artículo 59 del Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980 de 10 de Marzo).

No asisténdole razón alguna para reclamar pagos por jardinería, porque se le está dando una gratificación de 4.370 pesetas mensuales, por cuatro riegos al mes, lo que viene a resultar cantidad cobrada de 1.092 pesetas por cada día trabajado, y que es superior a la que el reclama.

Por unanimidad y previa deliberación se acordó: 1) Estimar el informe del Sr. Lehado mencionado y, en consecuencia abonarle al reclamante D. Pedro Ravelo las cantidades atrasadas de que se ha hecho mención, después de haberse descontado el 6% de cotización de Seguridad Social a él imputable. - 2) Notificarle este acuerdo al interesado a los efectos que procedan.

5) ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA - El Sr. Alcalde informó de su reciente viaje a Las Tablas y de las gestiones realizadas en distintos centros oficiales, por unanimidad se dieron por enterados.

Con respecto a la gestión realizada en la Mancomunidad sobre la Carcha Polideportiva de

Vega de Río Talmas, se acuerda por unanimidad y previa deliberación adquirir el solar por el precio de 100.000 Ptas y comenzar urgentemente las obras para que no se pierda la subvención.

A continuación dio cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de realizar el deslinde del Sinderio Norte de la finca Dehesa Comunal una vez de que se dispone del informe técnico. Acondándose por unanimidad recibir el anuncio al B.O. de la provincia de información Pública del deslinde, por el plazo de dos meses y continuar los trámites del expediente.

Posteriormente el Sr. Alcalde hizo saber mediante lectura de certificado médico de la baja por enfermedad con fecha 28 de los comientes del Auxiliar Administrativo Doña María del Rosario Méndez Pérez que debe guardar cama, unos ocho días, salvo complicaciones, acordando por unanimidad, darse por enterados.

6.) SUGERENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. - A ruego del Sr. Teniente de Alcalde D. Tomás Brito, se acordó previa deliberación facultar al Sr. Alcalde para ordenar el gasto para comprar con destino al grupo escolar de diverso material que asciende a la cantidad de 29.610 pesetas más una pequeña bomba eléctrica para subir agua a la vivienda y unos tubos de $1/2$ pulgada así como 15 metros de azulejos, un pequeño fregadero para la cocina, piezas del servicio de baño, albeo general del grupo, luz, contador automático e instalación general.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión,

siendo las 21,55 horas del día indicado al principio y yo el secretario extendiendo la presente acta, que firmo y sello.



Supanfon

[Signature]

Rein. H. Flores

Domingo Sobra

[Signature]

[Signature]

DILIGENCIA. Para hacer constar que por falta de asistencia de Señores Concejales, no se pudo celebrar la sesión ordinaria convocada para el día 25 de Agosto de 1980, a las 20 horas, en primera convocatoria. Certifico.-

Betancuria, a 26 de Agosto de 1980.

Vt: Bu

El Alcalde

El Secretario.



Supanfon

[Signature]

Señores Asistentes ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL
Alcalde-Presidente DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1980.-

D^e Amparo Domes
Pérez

Concejales Asistentes

D. Carmelo Silvera
Rodríguez

D. Tomás Robayna
Ravelo

D. Domingo Cedeña
Ruiz

D. Juan Hernández
Padilla

Secret. Accidental

D^a María del Rosario
Méndez Pérez

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta, y siendo las veinte horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^e Amparo Domes Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

No asisten los Señores Concejales D. Tomás Brito González y D. Reinaldo Robayna Cabrera, que no justifican su inasistencia.

Da fe del acto el Secretario accidental de la Corporación D^a María del Rosario Méndez Pérez

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

ASUNTO UNICO.- PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1980.-

Los Señores de la Corporación después de discutir el asunto detenidamente, previa deliberación y con el voto a favor de los cuatro Señores Concejales que asisten de los seis que de hecho y derecho componen la Corporación, y por consiguiente con el "quorum" a que se refiere el art. 303 de la vigente Ley de Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

1^o) Solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero B.O.E. de 14 de Abril), la inclusión en el Plan de Obras y Servicios, del año actual la siguiente obra:

1^o) Pontones de acceso a las escuelas y la

Banda, sobre el Banco de Betanuria, en Vega de Río de Paleros, (1.ª Fase).

Presupuesto - - - - - 4.500.000 Ptas

- Financiación de la obra.

Crédito privado - - - - - 3.613.085 Ptas

Banco de Crédito Local de España 532.149 "

Subvención estatal - - - - - 354.766 "

Total - - - 4.500.000 Ptas

2) Se autoriza al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para que tramite los créditos que figuren en la relación, comprometiéndose este Ayuntamiento a pagarlos con cargo a sus presupuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y quince minutos, del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y yo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.



[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA
ALCALDE-PRESIDENTE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1980. -

D. Amparo Torres
Pérez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Tomás Brito
González

D. Carmelo Silveira
Rodríguez

D. Domingo Cerdas
Reiz

D. Juan Hernández
Padilla

D. J. Tomás Robayna
Ravelo

D. Reinaldo Robayna
Cabeira

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta, y siendo las veinte horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

1º) LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS MINUTAS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE JULIO Y 2 DE SEPTIEMBRE. Leídas que fueron dichas minutas, por unanimidad se acordó, aprobarlas sin modificaciones.

2º) INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Se da lectura por el Sr. Secretario de un escrito que dirige a este Ayuntamiento con fecha cuatro de Septiembre actual D. Diego Peña Rodríguez, titular de la Licencia Municipal de auto-turismo N.º 1 de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que por haber sido jubilado no desea continuar en el uso de la licencia. La Corporación, por unanimidad, acordó darse por enterada.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por D. Plona Cerdas Feles y D. Juan Cerdas Feles, domiciliados en Betancuria, en



súplica de que este Ayuntamiento les conceda la autorización necesaria para conectar de la red general de distribución de fluido eléctrico con la de sus domicilios particulares, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.-

Se da lectura a las instancias que tienen presentadas D. Daniel Febles Cerdona, D. Eduardo Méndez Anuas, D. Alejandro Mosequez González, D. José Cerdona Febles y D. Julián Maximino Robayna Torres, en súplica de que este Ayuntamiento les conceda una ayuda para la instalación de fluido eléctrico en sus domicilios, por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde, para que consiga la misma ayuda que se consiguió para la instalación en domicilios particulares de Vega de Río de Talenas.

Seguidamente se dio lectura a una instancia que tiene presentada D. Miguel Cerdona Anuas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en su domicilio de Valle de Santa Jués. El Pleno acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago en este Ayuntamiento de CIENTO CINCUENTAS PESETAS y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.

3º) ORDENACION DEL GASTO.- Se aprobó la relación de facturas N° 4/80 por un importe de 218.905 Ptas.-

4º) ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- A propuesta del Sr. Alcalde, previa deliberación, por unanimidad se acordó facultarle para encargar

La redacción del proyecto de la obra del Plan Insular de Obras y Servicios 1980, "Puentes de acceso a las escuelas y la Banda, sobre el Barranco de Betancuria, en Vega de Río de Palmas (1ª Fase)". -

El Sr. Alcalde dió cuenta del escrito de fecha 29 de Julio último N° 400 del Excmo. Sr. Gobernador Civil relativo al Plan de emergencia, para el caso de que, en prolongadas sequías llegase a producirse escasez de agua potable; pidiendo relación de recursos de que este Ayuntamiento dispone para el suministro del referido elemento, así como las previsiones que han de tomarse para el caso de no poderse efectuar normalmente el suministro. Después de deliberar, por unanimidad se acordó, darse por enterados del escrito y estudiarlo para su cumplimiento.

Dió cuenta el Sr. Alcalde también, de un escrito de la Auxiliar de Admisión General D^a María del Rosario Méndez Pérez de fecha y de los convenientes en la que pide se le conceda el mes de vacaciones reglamentarias y comenzar a disfrutarlas el día 22 de Septiembre actual. Por unanimidad se acordó darse por enterados y conformes con la resolución de la Alcaldía concediéndole dicha licencia de vacaciones.

A continuación, el Sr. Alcalde, pone en conocimiento de la Corporación los escritos que le tiene dirigidos la Sociedad "Aguas Verdes S.A.". Uno de ellos se refiere al traslado que se solicita de la licencia de obras de los apartamentos en la Playa



de Santa Jués, del Sr. Eugenio K. Grant, a la Sociedad Aguas Verdes. Se acordó por unanimidad conceder la debida autorización condicionada a que el Sr. Grant firme el escrito; el otro escrito, se refiere a propuestas diversas relativas a consumo de agua de la propiedad de este Ayuntamiento, por parte de la Sociedad Aguas Verdes. Previa deliberación, por unanimidad se acordó, aceptar lo referente a la venta de agua, medida por contador, para lo que no existe inconveniente en que coloquen la tubería desde el manantial hasta los apartamentos, pero las demas propuestas no se aceptan.

El Sr. Alcalde informó de la necesidad de hacer un viaje a Las Palmas, por tener que asistir a unas reuniones en el Ministerio de Agricultura para la constitución de la Subcomisión de Montes y la Subcomisión de Ordenación Rural, para las que ha sido convocada. El Pleno Municipal se dio por enterado y conforme.

5º) SUGERENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. - Leído que es un ruego presentado por escrito del Sr. Concejal D. J. Tomás Robayna Ravelo, para que se le informe sobre las próximas fiestas de la Peña, el Sr. Alcalde le contestó informándole.

Leído otro ruego del mismo Concejal Sr. Robayna Ravelo, solicitando se le informe acerca del coto de caza que han puesto en Vega de Río Palmas, se le informó por el Sr. Alcalde que dicho coto está sometido a la competencia de ICONA, que es el Organismo que ha regulado el coto, no

teniendo intervención alguna este Ayuntamiento de la regulación.

FUERA DE LA ORDEN DEL DIA Y DECLARADA QUE ES EN ESTE ACTO LA URGENCIA, POR ACUERDO UNANIME SE PASA A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS.-

Certificación de obras.- Muica de las obras de Represa Natero del Baranco del Sobrado en el Municipio de Betancuria cuya certificación-relación valorada asciende a la cantidad de 500.000 Ptas, a favor de la Comunidad de Vecinos de Betancuria. El Pleno por unanimidad acordó darle su aprobación.

Se trajo a la mesa, seguidamente, el expediente instruido para la distribución de las gratificaciones y asignaciones que corresponden al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, de conformidad con el Real Decreto 1531/1979 de 22 de Junio, por unanimidad se acordó:

1) Asignar al Sr. Alcalde la gratificación fija mensual de 10.000 pesetas.

2) La cantidad máxima que percibirá cada Concejál por asistencia a sesiones y reuniones de las Comisiones Informativas es de 44.109 Pesetas anuales, correspondiendo a cada Sr. Concejál por la asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de las Comisiones Informativas 2.100 Ptas.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas treinta minutos, del día indicado al principio el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y lo el Secretario extendiendo la presente que firmo y sello. Certifico.-



[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the name 'Domingo' and various official marks.]

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA

Alcalde - Presidente 29 DE SEPTIEMBRE DE 1980.

D. Amparo Gomes
Pérez

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta, y siendo las veinte horas,

CONCEJALES ASISTENTES

se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Camelo Silveira
Rodríguez

D. Domingo Cedeña
Ruiz

D. Amparo Gomes Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

D. Juan Hernández
Padilla

No asistieron los Señores Concejales D. Domingo Brito González que justificó su ausencia y D.

D. Reinaldo Robayna
Cabrera

Domingo Robayna Ravelo que no justificó su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Domingo Marques Garcia.

SECRETARIO

D. Domingo Marques
Garcia

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.

1.º Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas, ordinaria el día 28 de Julio, Extraordinaria el día 2 de Septiembre y Ordinaria en Segunda Convocatoria el día 8 de Septiembre de 1980.

Leídas que fueron dichas minutas, por unanimidad se acordó aprobarlas sin modificaciones.

2.º CORRESPONDENCIA DE INTERES. Se dio lectura a un escrito del Cabildo Insular de Puerto Ventana, N.º 348 de fecha 28 de Agosto pasado, reclamando copia del Padrón de Beneficencia, por unanimidad se acordó darse por enterado y cumplimentarlo.

Seguidamente se dio lectura a un escrito

del Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Canarias, participando se está llevando dentro de un plan global de salud pública un programa en Gran Canaria, como proyecto piloto de mentalización sanitaria y limpieza de Plazas, Barrios y Campos, ruega la asistencia de este Ayuntamiento a la reunión que tendrá lugar en el Cabildo Insular de Tenerife el próximo día 3 de Octubre a las doce horas.

Previo deliberación por unanimidad se acordó como representante de este Ayuntamiento a D. Carmelo Silvera Rodríguez, que viajará a Tenerife por cuenta de este Ayuntamiento.

Leído que es un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 17 de los corrientes, rogando que por este Ayuntamiento se hagan las gestiones previas con el fin de instalar unas semicabinas en el teléfono público de servicio de Vega Río de Palmas, por unanimidad se acordó se oficie al Vecino que tiene en su domicilio la central telefónica para que permita a la Compañía Telefónica instalar la semicabina, en atención a que caso contrario originaría perjuicio al vecindario.

Se dió lectura al escrito N.º 58.286, de fecha 12 de septiembre actual del Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que participa que se tramita en aquel Instituto un expediente por accidente de trabajo, del trabajador D. Basilio Méndez Anuas, accidentado el día 14 de Julio próximo pasado, para que por esta empresa se anticipe el pago de la indemnización económica



al accidentado, y comunica que la cuantía de dicha indemnización diaria asciende a la cantidad de 1.168 pesetas a partir del día siguiente de la baja en el trabajo, hasta el día del alta médica inclusive, y si dicho día fuese festivo o víspera de festivo el trabajador tendrá derecho a percibir subsidio por tales días. Por unanimidad se acordó, darse por enterados y que se se cumpliera dicho, escrito.

Finalmente se dio lectura a un escrito del Gobierno Civil de Las Palmas de fecha 9-9-80, con el que remite felicitación de la Caja de Recruta N.º 1.121 por el excelente interés de este Ayuntamiento en llevar a cabo los diversos trabajos relacionados con el alistamiento del presente Reemplazo del año actual, acordándose por unanimidad la constancia en acta la satisfacción de este Ayuntamiento.-

3.) INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - No fueron leídas por no haberse presentado ninguna.

4.) Certificación N.º 3 de la Obra Electrificación Rural Betancuria-Vega Río de Palmas. -

Se trajo a la mesa la certificación de Obra N.º 3 de la Obra Electrificación Rural en Betancuria y Vega de Río de Palmas, que asciende a la cantidad de 4.516.736 pesetas y que aparece firmada por el Director de la Obra, a favor de D. Antonio Luis Jerez, previa deliberación, por unanimidad se acordó aprobar dicha certificación y remitirla al Cabildo Insular de Puerto Rico por tratarse de Obra incluida en el Plan Insular

de Obras y Servicios de 1.978. -

5) CANCHA POLIDEPORTIVA EN BETANCURIA (VEGA DE RIO DE PALMAS) PARA APROBAR, SI PROCEDE 2ª REFOR-

MA DEL PROYECTO. Dada que es a la mesa la reforma del proyecto de la Cancha Polideportiva de Vega de Río de Palmas, por unanimidad se acordó aprobarla y remitir certificación de este acuerdo a la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas.

6) PROYECTO POLIDEPORTIVO DE BETANCURIA.

Dada cuenta de dicho proyecto y examinado que es, por unanimidad se acordó aprobarlo y someterlo a información pública por el plazo de quince días, mediante anuncio, en el Tablero de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar al Sr. Gobernador Civil en el escrito que se le dirige por la urgencia de la publicación.

7) DARLE RAPIDA SOLUCION AL MANANTIAL DEL SUNDUELO. Puesta deliberación se acordó facultar al Sr. Alcalde para que dirija solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas a fin de que se conceda una subvención por parte de dicho Cabildo, al menos de cuantía no inferior a quinientos mil pesetas, y se encargue la redacción del proyecto a un técnico de Obras competente.

8) ASUNTOS DE LA ALCALDIA. El Sr. Alcalde presentó las facturas correspondientes a los gastos de las 150.000 Ptas concedidas por el Cabildo de Buenaventura para las fiestas de San Buenaventura y la Peña; por

faltar a esta sesión el Gerente de Alcalde y el Concejal D. Domingo Robaxua Ravelo, los Señores Concejales y el Sr. Secretario acordaron quedar pendientes sobre la mesa, y celebrar una sesión extraordinaria a puerta cerrada, para tratar de este asunto, por haberse publicado en los periódicos de la "Provincia" y el Eco de Canarias unas denuncias que afectan al prestigio del Sr. Alcalde y la Corporación.

9.) SUGERENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. - A ruego del Sr. Concejal D. Domingo Cerdaña Ruiz, por unanimidad se acordó reparar la escuela de niños de Betancuria.

Fuera de la Orden del día y por razón de urgencia que expresamente se declara mediante acuerdo unanime se acordó aprobar el proyecto de la fuente de las Cañas y el Depósito del Valle de Santa Jués.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día indicado al principio, el Secretario, extendiendo la presente acta de la misma, que firmo y sello. Certifico.



[Signature]

[Signature]

Señores Asistentes ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
Alcalde-Presidente 27 de Octubre de 1980.-

D^o Amparo Torres
Pérez En la Villa de Betancuria, Provincia de Las

Concejales Asistentes
D. Tomás Brito
González Palmas, a veintisiete de Octubre de mil nove-
D. Camelo Silvera
Rodriguez cientos ochenta, y siendo las diecinueve horas
D. Tomás Robayna
Ravelo y treinta minutos, se constituyó en la Casa
Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi-
naria, de primera convocatoria, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D^o Amparo Torres Pérez, y
con la asistencia de los Señores Concejales
que al margen se expresan.

D. Juan Hernández
Padilla Da fe del acto la Secretaria accidental D^o
Maria del Rosario Méndez Pérez.

D. Domingo Cerdas
Ruiz Abierto el acto por la Presidencia, se pasa
a conocer y resolver los siguientes asuntos
incluidos en el orden del día.

D. Reinaldo Robayna
Cabiera 1^o Lectura y Aprobación, si Procede, de las Actas
de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria cele-
bradas los días 8 y 29 de Septiembre, respectiva-

Secretario accidental
D^o Maria del Rosario
Méndez Pérez mente. - Leídas que fueron dichas minutas,
por unanimidad se acordó aprobar la primera
sin modificaciones y de la segunda se deja
pendiente de aprobación el punto N^o 8, hasta
tanto se celebre la reunión a que se refiere
dicho punto, el resto de la minuta es
aprobado por unanimidad. -

2^o Adoptar acuerdo sobre la limpieza de la
Casa Consistorial y Escuelas del Municipio.-

Después de deliberar ampliamente se acordó por
unanimidad facultar a D. Camelo Silvera Ro-
driguez para que gestione este asunto de la
manera mas conveniente para el Ayuntamiento.

3^o Tomar el acuerdo que proceda sobre la
carra polideportiva de Betancuria. Se deja

pendiente sobre la mesa para celebrar próximamente una sesión extraordinaria y tomar un acuerdo al respecto.-

4.) Ordenación del gasto: Recibos y Facturas:
Se aprobó la relación de facturas N.º 5/80 por un importe de 46.811 Ptas.-

5.) Dar cuenta del viaje a Tenerife del Sr. Concejal D. Carmelo Silvera Rodríguez a la reunión de Sanidad de la Junta de Canarias
D. Carmelo Silvera Rodríguez dió cuenta de la reunión sanitaria que tuvo lugar en Santa Cruz de Tenerife, el pasado día tres de Octubre, y a la que estaban invitados todos los Municipios y Cabildos de la Región Canaria, en cuya reunión se aprobó por aclamación la propuesta de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Canarias de poner en marcha una campaña "choque" de limpieza y mentalización dentro del Plan de Salud Pública que dicha Consejería elaboró para el Archipiélago Canario. La Corporación se dió por enterada.-

6.) Asuntos de la Alcaldía: A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que D.ª María del Rosario Méndez Pérez actúe como Secretaria accidental de este Ayuntamiento hasta tanto resuelva lo referente a la Secretaria.-

7.) Ruegos y Preguntas: A propuesta del Sr. Concejal D. Domingo Cedeña Ruiz se acordó por unanimidad dar una hora más de luz por la noche es decir hasta las doce de la noche. Asimismo a propuesta del mismo Sr. Concejal se acordó por unanimidad que al término

de las sesiones se recoga el borrador del acta firmada por todos los Señores Concejales, fuera de la Orden del día y declarada que es la urgencia expresamente acordada.

Certificación de obras: Única de las obras de Puente sobre el Barranco de gran Barranco, en el Municipio de Betancuría cuya certificación relación valorada asciende a la cantidad de 300.000,00 pesetas, a favor de la Comunidad de Vecinos de Betancuría. El Pleno por unanimidad acordó darle su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día indicado al principio, yo, el Secretario, extendiendo la presente acta, que firmo y sello.

Certifico.



[Signature]
Domingo Crdeto
[Signature]
Rosario Rodríguez

Señores Asistentes ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
Alcalde-Presidente EL DIA 20-11-1980.

D. Tomás Brito
González

Concejales Asistentes

D. Camelo Silvera
Rodríguez

D. Reinaldo Robayna
Cabrera

D. Juan Hernández

En la Villa de Betancuría, Provincia de Las Palmas, a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta, y siendo las veinte horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Tomás Brito González y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

Padilla

D. S. Tomás Robayna

Ravelo

D. Domingo Cordero

Reiz



Da fe del acto el Sr. Secretario accidental

D^a María del Rosario Méndez Pérez.D^a Amparo Torres Pérez justifico su inasistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente.

Secretario Accidental

D^a M^a del Rosario

Méndez Pérez

Primero.- Acordar si procede la desacumulación de D. Tomás Marques Garcia, Secretario Acumulado de este Ayuntamiento.- Se dio lectura por la Srta. Secretaria accidental a la comunicación que sobre el asunto de referencia pone la Alcaldía a la consideración del pleno, cuyo texto literal es el siguiente: Habiéndose trasladado a Madrid D. Tomás, Marques Garcia Secretaria titular del Aynt. de Pto. del Rosario, acumulado de este Ayunt. para hacer un curso de acenso de Secretario de primera categoría, por el plazo de cuatro meses y necesitando esta Corporación el contar con profesional que asesore debidamente a la misma, en toda la tramitación administrativa de ambito municipal, solicito de la Corporación el que se desacumule el nombramiento de referencia por el mismo conducto que se produjo es decir por el Gobierno civil, y con el fin de que este Ayuntamiento no sufra perjuicios económicos.

Asi mismo solicito conste en acta el agradecimiento de la corporación a D. Tomas Marques Garcia, por los servicios prestados durante el tiempo en que ha desempeñado esta Secretaria. La Corporación por unanimidad acepto la propuesta del Sr. Alcalde en funciones.

Segundo.- Acordar si procede la contrata

ción del letrado Don. Pedro Amador Jimenez, como asesor jurídico.- Por secretaría se dio lectura a un escrito del Sr. Alcalde en funciones, cuyo tenor literal es el siguiente: Dada la necesidad que tiene este Ayuntamiento de contar con profesional que asesore jurídicamente a la Corporación, al carecer este Ayuntamiento de Secretario del Cuerpo, propongo la contratación del letrado D. Pedro Amador Jimenez, Asesor Jurídico por el tanto alzado de 30.000 pts. mensuales, durante un año, siendo dicha contratación administrativa y que no podrá exceder de 12 meses, teniendo el carácter de irrevocable y no renovable, a tenor de lo previsto en el art. 25 apartado 1 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre. Seguidamente el Sr. Alcalde Acc. sometió a votación la contratación del letrado de referencia, previa la cual, el concejal D. Tomás Robayna Ravelo solicita de la Presidencia que quede sobre la mesa, para mejor estudio, manifestando sin embargo el Sr. Alcalde acord. que entienda procedente y necesaria la votación que obtuvo el siguiente resultado: cinco concejales votaron "Si" y la insistencia del concejal Sr. Robayna Ravelo de que el asunto quede sobre la mesa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinte horas quince minutos del día indicado al principio, yo, el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.-



Domingo Robayna Ravelo
Rosaio Robayna Ravelo

Señores-asistentes

Alcalde-Presidente.

Da. Amparo Torres Reng

Concejales-Asistentes

D. Carmelo Silveira

Rodriguez

D. Reynaldo Robayna

Cabrera

D. Juan Hernandez

Padilla

D. S. Tomas Robayna

Ravelo

D. Domingo Cedeña

Ruiz

Secretario-Accident.

Da. Maria del Rosario

Mendez Perez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24-11-80.

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta, y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se constituyó en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Da. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

D. Tomás Brito Gonzalez justificó su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario accidental Da. Maria del Rosario Mendez Perez.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:

Asunto Unico: Acordar, si procede, la contratación como asesor jurídico del letrado Don Pedro Manuel Amador Jimenez. - Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar la urgencia de contratar a un letrado, para que asesore a esta Corporación en los asuntos de la misma, seguidamente declara la Sra. Alcaldesa urgente el tema de la contratación de un letrado proponiendo a D. Pedro Manuel Amador Jimenez como Asesor Jurídico de esta Corporación por el tanto alzado de 30.000 pts. mensuales, durante un año, siendo dicha contratación administrativa y que no podrá exceder de 12 meses, teniendo el carácter de irrevocable y no renovable a tenor de lo previsto en el artículo 25 apartado 1 del Real Decreto 3.046 de 1.977 de 6 de octubre, extinguiéndose la relación jurídica en todo caso cuando se provea-

la plaza de Secretario, bien en propiedad o interinamente. Sometida a votación la contratación del citado Getrado arrojó el siguiente resultado: D. Carmelo Silveira Rodriguez, D. Domingo Cerdaña Ruiz, D. Juan Hernandez Padilla y D^a. Amparo Torres Perez votaron "Si", y votaron "NO" D. José T. Robayna Ravelo y D. Reynaldo Robayna Cabrera, manifestando este ultimo que votaba en contra "por las ilegalidades de la sesión anterior".-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, yo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello. Justifico.-



Rosario Méndez

Señores-asistentes

Alcalde- Presidente

D^a. Amparo Torres
Perez

Consejales-Asistentes

D. Carmelo Silveira
Rodriguez

D. Reynaldo Robayna
Cabrera

D. Juan Hernandez
Padilla

D. J. Tomas Robayna
Ravelo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA

EL DIA 24 - 11- 80. En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta, si siendo las veinte horas, se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^a. Amparo Torres Perez, y con la asistencia de los Señores Consejales que al margen se expresan.

Da fe del acto el Sr. Secretario acc. D^a.
María del Rosario Méndez Pérez.

Justifico su inasistencia el Sr. concejal



D. Domingo Perdeña
Ruiz

Secretario - Accident.

D.ª María del Rosario

Hernández Pérez.

D. Tomas Baito González.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores, ordinaria y extraordinarias.-

Se dio lectura a la minuta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 1980, por unanimidad se acordó aprobarla sin modificaciones. No se procedió a la lectura de las extraordinarias por no estar firmadas por el Sr. Alcalde.

Segundo.- Instancias y Solicitudes.-

Por secretaría se dio lectura a una solicitud presentado por D. Lorenzo Baito Hernández, domiciliado en Betancuria, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para amurallar un solar de su propiedad a una altura aproximada de dos metros y medio. El Pleno accede a lo solicitado, debiendo albeas las paredes de color blanco.

Se dio lectura a la instancia presentada por D.ª Bernarda Francisca Cotardo Rodríguez, soltera, domiciliada en vega de Rio Palmas, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución domiciliaria, el Pleno por unanimidad accede a lo solicitado, debiendo abonar a este Ayuntamiento en concepto de tasas la cantidad de 500 pts. y la instalación de un contador verifíco por la Delegación de industria.

Tercero.- Correspondencia: Boletines.- Se dio lectura a un escrito de la Cruz Roja Española

(Asamblea Insular de Fuerteventura) número 69 de fecha 25-9-80, solicitando colaboración de este Ayuntamiento consistente en un neumático (640-15) para la Ambulancia de dicha Institución, la Corporación accedió a lo solicitado.

Se da lectura a un informe del Sr. Sotro D. Manuel Hernández Niebro sobre el resultado de las demandas laborales planteadas por D. Pedro Ravelo González, la Corporación se dio por enterada.

Cuarto.- Ordenación del gasto: Recibos y facturas.

Dada cuenta de la relación número 6/80 de facturas y recibos presentadas en la Depositaria Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que ascienden a la cantidad de 155.233 pts. Por unanimidad se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.

Quinto.- Certificación de Obra número cuatro de la electrificación rural de Betancuria y Vega de Río de Palmas.- Se trajo a la mesa la certificación de obra número cuatro de la Obra "Electrificación Rural en Betancuria y Vega de Río de Palmas, que asciende a la cantidad de 1.424.237 pts. y que aparecen firmada por el director de la obra, a favor de D. Antonio Surs Janey, previa deliberación, por unanimidad se acordó aprobar dicha certificación y remitirla al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por tratarse de Obra incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios de 1.978.-

Sexto.- Aprobar, si procede por tramite de urgencia, el expediente de una cancha polideportiva en Betancuria.- Por secretaría se dio lectura a un escrito del Consejo Superior de



Deportes por el que concede una subvención de 1.000.000 pts. dando cuenta la Secretaría que es urgente la contratación de esta obra dado que antes del día 12 de Diciembre del año actual debe ser remitida a Madrid la primera certificación de la obra. La Sra. Alcaldesa vista la urgencia de la ejecución de la obra propone la contratación por adjudicación directa al contratista D. Domingo León León a tenor de lo establecido en el párrafo primero del artículo 114 del texto Articulado Parcial de la Ley 72/75, aprobado por el Real Decreto 3.046/77 de seis de Octubre, todo ello en base a la tramitación urgente a que hace referencia el artículo 113 de la Ley 41/75. El Sr. Consejal D. Domingo Cerdaña Ruiz manifiesta que el lugar ideal para la ubicación de la citada pista era en el Lomo de las Virgenes. La Corporación por unanimidad acordó la adjudicación directa de la construcción de una pista polideportiva en esta Villa, por 1.000.000 pts. al contratista D. Domingo León León. Se faculta a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato.

Septimo.- Aprobar. Si procede, el expediente de modificaciones de exedito número uno dentro del presupuesto ordinario con cargo al Superavit DE - L. Ejercicio Anterior.- Visto el (presupuesto) expediente de Modificaciones de exeditos número uno dentro del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.980, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía de fecha 15 de los corrientes.

Considerando: que el sobrante de la liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1.979 cubre el total incremento de

créditos que se propone. Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. Que en la tramitación de este expediente se ha guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar su aprobación a las modificaciones y habilitaciones de créditos propuestas.

Asciende el Superávit de la liquidación del ejercicio de 1.979. - - - - - 1.818.336

Importa la parte del Superávit de la liquidación del que se dispone. - - - - - 1.016.951

Resta del Superávit de la liquidación sin disponer. - - - - - 801.385

ALTAS

SUPLEMENTOS

Concepto	Aplicación economía	Importe.
171-1	Retribuciones del pers. contratado	562.047
222-6	Conserv. y repar. ordinarias: cementerio	10.000
222-3	" " " : Escuelas	60.000

Habilitaciones

121-1	gastos de representación - - - - -	<u>384.904</u>
	Total - - - - -	<u>1.016.951</u>

Igualmente se acuerda exponer este expediente por el plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal; y que se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 32 de la Ley 48/1.966, de 23 de Junio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Octavo.- Aprobado, si procede, el expediente cantera las monjas a instancia de Don



Rafael Bittini Delgado.-

A propuesta del Sr. Concejal D. Carmelo Silveira Rodríguez se dejó sobre la mesa, dado que no estaba D. Tomas Boito Gonzalez, Teniente de Alcalde, que es el que tenía que presidir la sesión.-

Noveno.- Asuntos de la Presidencia.-

La Sra. Alcaldesa manifestó que se acuerde reconocer a D^a. M. del Rosario Mendez Pérez administrativa de la Plantilla de este Ayuntamiento, actualmente en funciones Secretaria accd. el complemento de Destino y el complemento de Prolongación de Sornada que determina el art. 10 de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1973

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa dio lectura de un escrito del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas por el cual se le convocaba a una reunión en Las Palmas de Gran Canaria el 28 de Noviembre del actual, a las once de la mañana, la Corporación se dio por enterada.

Así mismo la Sra. Alcaldesa dio cuenta que el próximo día ocho de Diciembre es la festividad de la Concepción, a tal efecto se designa al Sr. Concejal D. Carmelo Silveira Rodríguez para que organice los festejos.

Decimo.- Ruego y Preguntas.- El Sr. Alcalde dio lectura a un ruego que le formula el Sr. Concejal D. José Tomás Robayna Ravelo y que textualmente dice así "Haciendo uso de lo previsto en el artículo 209 del Reglamento de Organización tengo el honor de elevar a esa Presidencia los siguientes ruegos y preguntas:

UNICA.- Desearía que me explicasen por qué en la sesión del día 20 de los corrientes, al debatirse el asunto de la aprobación del expediente para explotar la

cantera de la "Laja", se manifestó por el Sr. Amador, por el Presidente Sr. Brito y por el concejal Sr. Silveira que se trataba no de un acuerdo de aprobación autorizando tal explotación, sino de un mero informe a elevar a la Junta de Canarias. La Alcaldesa dijo que se dejaba para la próxima sesión, pero seguidamente y con la venia de la Presidencia el Letrado Asesor M. dijo que a tenor del artículo 80 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas y aprobado por Decreto 2.414/61 de 30 de Noviembre, dispone que lo que se evacua (antes a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos hoy a la Junta de Canarias) es un informe sobre el expediente. Seguidamente la Sra. Alcaldesa dió por contestado dicho ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veintidós hora del día indicado al principio yo el Secretario extendiendo la presente acta que sello y firmo. Certifico.-



Domingo Saldaña
Rosauro Hernández

Señores-Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Tomas Brito
Gonzalez

Concejales-Asistentes

D. Carmelo Silveira

Rodriguez

D. Reynaldo Robayna

Cabrera

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23-12-80.

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos ochenta, y siendo las veinte horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Tomás Brito González, y con la asistencia de los Se-



D. Juan Hernandez
Padilla

D. J. Tomas Robayna
Ravelo

Secretario-Accidental
D. H. del Rosario
Mendez Perez

nores conseejales que al margen se expresan.

Da fe del acto el Sr. Secretario accidental D. Maria del Rosario Méndez Pérez.

No asistieron D. Amparo Torres Pérez y D. Domingo Juan Cerdaña Ruiz, la Primera tiene justificada su inasistencia y el segundo no.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

Primero.- Certificación numero cinco de la obra "Electrificación Rural en Betancuria y vega de Rio de Palmas". Aprobación, si procede.-

Se trajo a la mesa la certificación numero cinco de la obra "Electrificación Rural en Betancuria y vega de Rio de Palmas", que asciende a la cantidad de 713.315 pts. y que parece firmada por el Director de la obra, a favor de D. Antonio Luis Yanez, previa deliberación, por unanimidad se acordó aprobar dicha certificación y remitirla al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por tratarse de Obra incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios de 1.978.-

Segundo.- Aguinaldo con motivo de las fiestas de Navidad para el personal administrativo y laboral de este Ayuntamiento, acordar lo que proceda.- Por unanimidad se acordó darle un aguinaldo al personal administrativo y laboral de este Ayuntamiento, por un valor aproximado de dos mil pesetas a cada uno.

Tercero.- Ordenación del gasto: Recibos y Facturas.-

Dada cuenta de la relación numero 7/80 de facturas y recibos presentadas en la Depositaria Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 14.219 pts. Por unanimidad se acordó su aprobación ordenando se hagan

los mandamientos de Pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario. Se deja pendiente una factura de D. Esteban Silveira Fajardo de 960 pts. para mejor estudio.

Cuarto.- Instancia presentada por Don Rafael Bittini Delgado en Solicitud de Autorización para realizar trabajos de investigación y sondeo en las fincas del polígono 31, parcelas a, b, c, con los terrenos conocidos como Laja Negra.-

Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Rafael Bittini como Consejero Delegado de la Entidad Mercantil Granitos y Piedras de Canarias S. A. en la que solicita autorización para realizar trabajos de investigación y sondeo, utilizando tan fin maquinaria especializada en la obtención de testigos continuos, en la finca conocida como Laja Negra, parcelas a, b, c, de este termino Municipal sobre los que tiene autorización del Ministerio de Industria y Energía para explotación minera según autorización 202 de 7 de Febrero de 1.979. Seguidamente se entabló un pequeño debate entre los Concejales sobre la viabilidad o no de conceder la citada licencia, acto seguido el Sr. concejal D. J. Tomás Robayna solicitó que el asunto quedara sobre la mesa, interviniendo seguidamente el Sr. Alcalde en funciones para declarar la urgencia del asunto en cuestión, sometiendo a votación si se concede a la Empresa Mercantil Granitos y Piedras de Canarias S. A. la autorización para realizar trabajos de investigación y sondeo en los terrenos antes citados y que se remita dicha solicitud a la Delegación Provincial de Industria para que informe al respecto, la que arrojó el siguiente resultado: votaron a favor de la autorización: D. Juan Hernandez Padilla, D. Carmelo



Silveira Rodriguez, y el Alcalde en funciones D. Tomás Brito Gonzalez, votaron en contra de la misma D. Reinalde Robayna Cabrera y D. Jose I. Robayna Ravelo, llegando a este punto el Sr. Consejal D. J. Tomas Robayna Ravelo dijo "Parece que hay algún accionista en la corporación", manifestó el Sr. Alcalde en funciones que se hiciera constar en acta. Se acordó con tres votos a favor y dos en contra, conceder a la empresa Mercantil Granitos y Piedras de Canarias S.A. la autorización solicitada previo informe de la Delegación Provincial de Industria.

Sexto. - Instancia Presentada por Doña Maria del Rosario Mendez Perez, Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, solicitando excedencia por un año. - Por secretaria se dió lectura a la instancia presentada por D^a. Maria del R. Mendez Pérez, Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento exponiendo que ha prestado servicios al Ayuntamiento de Betancuria en calidad de Auxiliar Administrativo, con el caracter de contratada, durante cinco años y once días, habiendo pasado a desempeñar la plaza en propiedad a partir del día 14 de Febrero de 1.979, previa oposición restringida convocada por la Corporación circunstancias que hace constar a los efectos especificados en el apartado a) del número 1 del artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1.952, que los citados servicios los ha prestado ininterrumpidamente, no hallándose sometida a expediente disciplinario. Dicha funcionaria estima reúne los requisitos que la legislación vigente exige para tener derecho a que se le conceda la excedencia voluntaria con reserva de plaza por un año, cuya excedencia solicita en

dicha instancia.

Previo deliberación y en virtud de las atribuciones que confiere a esta Corporación el artículo 27.3 del Texto Articulado Parcial de la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 3.046/1.977, de 6 de Octubre y artículo 72.1 del ya citado Reglamento de Funcionarios, se acordó por unanimidad conceder a D^a. M. del Rosario Héndez Pérez lo que solicita, con efectos económicos y administrativos del día 31 de Diciembre de 1.980.

Septimo.- Informe sobre el expediente de la Cantera las Monjas, Acordar lo que Proceda.- Por secretaría se dio lectura a un escrito del Alcalde en funciones, cuyo texto es el siguiente: En relación al expediente presentado a instancia de D. Rafael Bittini Delgado, solicitando licencia municipal de apertura de una cantera, bajo la denominación de la Entidad Mercantil "Cantera de las Monjas S.L." ubicada en el lugar denominado por "Laja Negra", se ha presentado dentro del periodo, reglamentario de reclamaciones las firmadas por D. Eugenio Héndez Pérez y D. José Ramos Martín y varios vecinos mas de este municipio. No entrando en el debate respecto al contenido de las mismas toda vez que se adjuntarán al informe que emitirá este Ayuntamiento y que será remitido a la Junta de Canarias, Organismo este, que a su vez solicitará la información correspondiente de la Delegación Provincial de Industria, así como de cuantos Organismos crea convenientes y que tengan relación con la materia, que examinarán las citadas reclamaciones y estimarán los argumentos que en las mismas se recogen, si se adjuntaran a dere-



cho o razón. Estimo, no obstante, que debemos condicionar el informe favorable de la citada licencia de apertura, a que se cumplan las siguientes condiciones.

Primero. - Que los técnicos competentes garanticen plenamente la seguridad de las personas, propiedades y bienes, en la explotación y extracción de piedra de la cantera, mediante suscripción de una póliza de seguro de daños que cubra suficientemente todo tipo de riesgo y perjuicio.

Segundo. - Que por la entidad explotadora se garantice la integridad del paisaje, concretamente en lo que se refiere a la zona en que se encuentra ubicada la cantera. A dicho efecto, deberá reponer a su anterior estado los huecos de las extracciones efectuadas, sellando nuevamente o produciendo el embellecimiento del entorno debidamente asesorado por técnicos competentes en la materia, en ningún caso se podrá atentar contra la armonía del conjunto.

Tercero. - Exigirle a la Entidad Mercantil Cantera Las Monjas S. L. como requisito para la explotación de la misma, la extracción de la maquinaria costadora de aire fuel-oil que figura en el expediente sin perjuicio del cumplimiento exacto de lo que figura en la memoria del citado proyecto.

Cuarto. - Prohibir el empleo de explosivos salvo lo que se denomina pólvora de minas, y sus derivados, con lo cual desaparece el posible riesgo de voladuras.

Quinto. - Condicionar a la empresa explotadora, a que bajo ningún concepto pueda dejar escombros procedentes de la cantera en las

inmediaciones de la Villa.

Por todo ello, y en base de lo antesios mente expuesto, creo conveniente someter dicho expediente a la consideración de los compañeros de (consideración) corporación, en el sentido de que se informe favorablemente, condicionando dicho informe a estricto cumplimiento de las condiciones anteriormente emencionadas y de las medidas correctoras que en su caso se adopten.

Seguidamente intervino el Sr. Alcalde en funciones para someter a la aprobación de los Consejales Asistentes el informe de referencia, votando a favor del mismo el Sr. Concejal D. Carmelo Silveira Rodriguez D. Juan Hernandez Padilla y el Sr. Alcalde en funciones D. Tomas Brito Gonzalez, y votando en contra del mismo los Señores concejales D. Jose T. Robayna Ravelo y D. Reynaldo Robayna Cabrera, razonando este ultimo su voto negativo de la siguiente manera:

— 1º.- Porque nuestro acuerdo seria ilegal por contravenir a la Orden Ministerial de 20-11-1964 en relación con el Real Decreto de 10-11-78 declaratorio de esta Villa como conjunto Histórico-Artístico, que la hacen incompatible con cualquier actividad de tipo industrial.

— 2º.- Porque al autorizar las obras solicitadas sin tener en cuenta en las anteriores disposiciones y habiéndose tramitado este expediente sin los informes que establece como previos el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, sin un dictamen juridico imparcial preciso que nos asesore y nos guie en este asunto para nosotros desconocido, sin la autorización tambien previa de la dirección general del Patrimonio Histórico



Artístico somos personalmente responsables con nuestros bienes y personal de un delito de infracción urbanística, responsabilidad que se nos puede exigir a nosotros los concejales (Pero no a la Presidencia de la Corporación, que oficialmente no ha intervenido por incompatibilidad en este asunto, ni a otros cargos superiores que nos aconsejan votar), el día de mañana incluso sanudamente rigiendo la gobernación del Estado otras fuerzas políticas distintas a las actuales.

— 3º.- Por que aparte de la autorización del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, que estamos tramitando, no se ha solicitado la licencia de obras previstas en el artículo 178 de la Ley del Suelo.

— 4º.- Porque no se ha delimitado la superficie de lo que va ser cantera, ni sobre el terreno ni en los planos de acompañamiento, sino simplemente se han adjuntado copias de los contratos de arrendamiento del terreno.

— 5º.- Porque siendo necesarias en palabras del Delegado Provincial de Industria que es quien va a provar el expediente gubernativo que las labores de explotación de la cantera producen como mínimo siete metros bajo el nivel del barranco y estando situados los terrenos objeto de labores a uno y otro lado del barranco, por el lado norte de su situación, es evidente que también el cauce público ya va a descender, no solamente esos siete metros, sino en toda la profundidad del barranco rocoso a explotar, y todo esto se hará sin haber solicitado ni obtenido la correspondiente concesión, a efectos mineros del cauce público.

— 6º.- Porque despues de obtenida la declaracion de Conjunto Historico-Artistico, no se ha confeccionado el obligado plan especial de ordenacion urbana de la Villa, circunstancias que impiden cualquier tipo de obras en tanto este no sea aprobado.

— 7º.- Porque al no estudiarse ni preverse los daños que van a causar al vecindario, no se ha establecido el plan de indemnizaciones para todos aquellos vecinos con sus hogares encima o alrededor de la cantera que no deseen soportar las molestias de los ruidos, polvo, ni el riesgo de los explosivos, y deseen ausentarse de esta Villa, indicio todo ello de mala fe por parte del peticionario. Para nosotros, en resumen, tiene mas valor el sosiego y la tranquilidad de estos vecinos y la seguridad de nuestro acervo Historico-Monumental y la inalterabilidad del bello paisaje que nos rodea que los millones que la cantera pueda producir en el futuro. Interviene seguidamente el Consejo D. José Tomas Robayna Ravelo para adherirse a las siete razones expuestas.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una hora y veinte minutos del dia indicado al principio, yo el Secretario extiendo la presente acta que sello y firmo: Certifico.



[Signature]

Domingo Orellana

[Signature]